2024/94
año/urtea:23
uztaila/julio

ABOKATUOK

REVISTA DEL ILUSTRE COLEGIO DE LA ABOGACÍA DE GIPUZKOA
GIPUZKOAKO ABOKATUEN ELKARGO PRESTUAREN ALDIZKARIA

50 años de colegiación y más...

Manuel Menárguez, Alvaro Reizabal, María Teresa Arrieta y Julián María de Celis han cumplido 50 años de colegiación. Zorionak!

Homenajes en el Día de la Justicia Gratuita y el Turno de Oficio
pag 24

Comida anual del Colegio. Reportaje gráfico
pag 26

Entrega de Diplomas del Máster en Abogacía en ICAGI
pag 32

Salvador González, nuevo Presidente del Consejo General.
pag 40

ICAGI

ILUSTRE COLEGIO DE LA ABOGACÍA DE GIPUZKOA
GIPUZKOAKO ABOKATUEN ELKARGO PRESTUA

CURSOS / SEMINARIOS / FORMACIÓN / KURTSOAK / FORMAKUNTZA

Próximos CURSOS / Hurrengo IKASTURTEETAN

Irailak 10, 19 eta 26 eta urriak 3, 10, 15 y 24
10, 19 y 26 Septiembre y 3,10,15 y 24 octubre

ICAGI

2024ko irailaren 30 eta urriaren 2, 7, 9 eta 14a
30 septiembre y 2, 7, 9 y 14 de octubre de 2024

ICAGI

2024ko urriaren 3tik azaroaren 21era
Del 3 de octubre al 21 de noviembre 2024

ICAGI

2024ko urriaren 7 eta azaroaren 7 eta 13
23 de octubre, 7 y 13 de noviembre de 2024

ICAGI

2024/94
año/urtea:23
uztaila/julio

ABOKATUOK

REVISTA DEL ILUSTRE COLEGIO DE LA ABOGACÍA DE GIPUZKOA
GIPUZKOAKO ABOKATUEN ELKARGO PRESTUAREN ALDIZKARIA

Carta del Decano. 04

Celebrada la Asamblea General Ordinaria de ICAGI. 08

Homenaje a compañeros con 50 años de colegiación. 10

Entrevista: Julián de Celis Arrastoa. 11

Entrevista: Manuel Menárguez. 14

Entrevista: Alvaro Reizabal. 16

12 de julio. Día de la Justicia Gratuita y el Turno de Oficio. 20

Entrevista: Carlos González Finat. 24

Celebrada la comida anual de ICAGI 26

Entregados en el ICAGI los diplomas del máster de la abogacía UPV/EHU-ICAGI 32

Entrevista: Irune Suberbiola. Directora del máster de abogacía. 28

Firmado el convenio de Penitenciario entre el Gobierno Vasco y los colegios de la abogacía. 38

Salvador González, nuevo presidente del Consejo General de la Abogacía. 40

El proyecto de Ley Orgánica del Derecho de Defensa recoge las principales demandas de la Abogacía. 42

Convenio entre ICAGI y Lex Program Online 44

ICAGI
ILUSTRE COLEGIO DE LA ABOGACÍA DE GIPUZKOA
GIPUZKOAKO ABOKATUEN ELKARGO PRESTUA

jarraitu - síguenos
@ICAGInforma

Edita: Ilustre Colegio de la Abogacía de Gipuzkoa
Gipuzkoako Abokatuen Elkargo Prestua
Director: Sergio Guimerans
Coordinación: Donato Castaño
Diseño/Publicidad: Esaten Comunicación y Publicidad S.L.
Depósito Legal: SS-1054-1999.

Gipuzkoako Abokatuen Elkargo Prestuak ez du nahitaez ados egon behar kolaboratzaileek beren artikuluen bidez eskaintzen dituzten iritziekin.
El Ilustre Colegio de la Abogacía de Gipuzkoa no comparte necesariamente la opinión que reflejan los colaboradores a través de sus artículos.

carta del Decano

Gerardo López Sánchez Sarachaga
Decano del Ilustre Colegio de la Abogacía de Gipuzkoa

Queridas compañeras y compañeros:

Antes de las vacaciones y como es habitual quiero haceros llegar algunas cuestiones y actos que se han desarrollado en estos últimos meses.

Personalmente, uno de los actos más emotivos es la celebración hace pocos días, del acto de homenaje a las compañeras y compañeros con 50 años de colegiación. Este año lo han recibido Julián de Celis, María Teresa Arrieta, Alvaro Reizabal y Manuel Menárguez a quienes en nombre de nuestro colectivo tuvimos ocasión de trasladarles nuestra profunda admiración profesional, por cuanto trayectorias como las suyas sin duda dejan una profunda huella en nuestra memoria y en nuestro Colegio.

Así mismo, y como es tradicional el mismo día 12 de Julio, se celebró por decimocuarto año consecutivo el Día de la Justicia Gratuita y el Turno de Oficio, en el que aprovechamos para dar a conocer estos servicios y poner en valor la profesionalidad de los compañeros y compañeras que los prestan durante 24 horas, los 365 días del año, además de reconocer por su especial dedicación, a nuestras compañeras y compañeros, Carlos González Finat, Cristina Arce Aguirre, Aratz Estomba Iturriza, María Paz Sa Casado y María Ángeles Salamero Cipitria.

A todas y todos ellos, quiero aprovechar a través de estas líneas para en nombre de la Junta de Gobierno y en el mío propio, reiterarles ahora públicamente nuestras felicitaciones y sincera enhorabuena.

Así mismo, el pasado día 9 de Julio, celebramos por primera vez en nuestra sede colegial el acto de Graduación de la promoción del Máster en abogacía de nuestra Universidad UPV/EHU, presidido por el Decano de la Facultad de Derecho, D. Alberto Emparanza Sobejano, y la Directora del Máster, Dª. Irune Suberbiola Garbizu, a quienes quiero agradecer la participación del Colegio en este acto, y reiterar, en nuestro nombre, en especial en el de las Abogadas y Abogados docentes, nuestra felicitación a todas y todos los estudiantes, familiares y amigos que los acompañaron.

En el mismo sentido, tampoco quiero dejar de comentar la satisfacción que me produce que por fin, el pasado 11 de julio el Congreso de los Diputados aprobó con 178 votos a favor y 170 abstenciones, el proyecto de Ley Orgánica del Derecho de Defensa que desarrolla como bien sabéis el artículo 24 de la Constitución. Este Proyecto de Ley es desde hace años una de las principales reivindicaciones de la Abogacía, pues refuerza el principio de la tutela judicial efectiva de la ciudadanía y nos consolida, a las y los Abogados, como un elemento clave en el funcionamiento de nuestro sistema de justicia. El Consejo General de la Abogacía, presentó un conjunto de 15 enmiendas para mejorar esta norma. Esperamos que en breve concluirá su tramitación parlamentaria.

La norma señala, que los ciudadanos tienen derecho a ser informados de los costes generales del proceso y el procedimiento para la fijación de los honorarios profesionales, así como de las consecuencias de una eventual condena en costas. A cuyo efecto, como propuso la Abogacía, los Colegios de la Abogacía podrán elaborar y publicar criterios orientativos, objetivos y transparentes que permitan cuantificar y calcular el importe razona-

ble de los honorarios.
Además, la norma también hace referencia al derecho a la conciliación y al disfrute de los permisos de maternidad y paternidad. Concretamente señala que los profesionales de la Abogacía tendrán derecho a solicitar la suspensión del procedimiento judicial o el nuevo señalamiento en casos de fuerza mayor u otro motivo de análoga entidad. Entre estos señala el nacimiento, adopción, cuidado de menor, hospitalización de cónyuge o familiar, fallecimiento de pariente hasta segundo grado, hospitalización o baja médica del profesional.

Igualmente, las muchas conversaciones y reuniones con la nueva administración penitenciaria del Gobierno Vasco, han permitido concluir con la firma del primer Convenio para la organización y prestación del servicio de orientación y asistencia jurídica a las personas internas en los centros penitenciarios de Euskadi, el cual va a comportar un cambio sustancial en la prestación y organización por el Colegio de este servicio, cuya implementación estamos abordando, e iremos informando en los próximos meses.

Por último, también quiero referirme al relevo al frente de la Abogacía. Como sabéis, el pasado día 28 de junio se celebraron las elecciones, en las que ha sido elegido nuevo Presidente de la Abogacía, D. Salvador González Martín, en sustitución de Victoria Ortega, quien decidió no presentarse a la reelección. El nuevo presidente tomó posesión el siguiente día 19 de Julio, en un acto institucional celebrado en el Senado, al cual asistí en representación de nuestro Colegio, y en el que tuve ocasión de agradecer a la Presidenta saliente su dedicación, compromiso y esfuerzo, al servicio de la Abogacía, y transmitir en nuestro nombre y en el de la Junta de Gobierno, nuestras felicitaciones al nuevo Presidente, deseándole acierto en los difíciles pero no imposibles desafíos que sin duda conciernen a nuestra profesión.

Solo me queda desearos que disfrutéis de estos días de vacaciones que se aproximan y que, de alguna manera, y en mayor o menor medida, podáis desconectar de las preocupaciones habituales que en nuestra profesión son habituales.

Un afectuoso saludo y un feliz verano

Dekano aren gutuna

Gerardo López Sánchez Sarachaga
Gipuzkoako Abokatuen Elkargoko Dekanoa

Lankide agurgarriak:

Oporretara joan aurretik, eta ohikoa denez, azken hilabete hauetako zenbait kontu eta ekitaldiren berri eman nahi dizuet.

Nire ustez, duela egun gutxi batzuk ospatutakoa izan da ekitaldi hunkigarrienetako bat, 50 urtez elkargokide izan direnen oroimenezko ekitaldia. Aurten Julián de Celis, María Teresa Arrieta, Alvaro Reizabal eta Manuel Menárguezen omenez egin da ekitaldia eta, gure kolektiboaren izenean, gure mirespen profesional sakona helarazi ahal izan genien. Izan ere, horienak bezalako ibilbideek arrasto sakona uzten dute, zalantzarik gabe, gure oroimenean eta gure Elkargoan.

Era berean, eta uztailaren 12an ohikoa izaten denez, Doako Justiziaren eta Ofiziozko Txandaren Eguna ospatu zen hamalaugarren urtez jarraian. Bertan, zerbitzu horiek ezagutarazi eta 24 orduz (365 egunetan) zerbitzu horiek ematen dituzten lankideen profesionaltasuna nabarmendu nahi izan genuen. Horrez gain, gure aintzatespena egin nahi izan genien gure lankide Carlos González Finat, Cristina Arce Aguirre, Aratz Estomba Iturriza, María Paz Sa Casado eta María Ángeles Salamero Cipitriari, beren dedikazio bereziagatik.

Lerro hauen bitartez, gure zorionik beroenak eman nahi dizkiet, Gobernu Batzordearen izenean eta neure izenean.

Era berean, joan den uztailaren 9an, UPV/EHUko Abokatutza Masterraren promozioaren graduazio-ekitaldia egin genuen lehenengoz gure elkargoan. Alberto Emparanza Sobejano Zuzenbide Fakultateko dekanoa eta Irune Suberbiola Garbizu Masterreko zuzendaria izan ziren ekitaldiaren buru, eta eskerrak eman nahi dizkiet, Elkargoari ekitaldi honetan parte hartzeko aukera emateagatik. Berriz ere zorionak, gure izenean, eta batez ere abokatu irakasleen izenean, ikasle guztiei, horien senideei eta ondoan izan dituzten lagun guztiei.

Ildo beretik jarraituz, adierazi nahiko nuke oso pozik nagoela, azkenean, uztailaren 11n, Diputatuen Kongresuak Defentsa Eskubidearen Lege Organikoaren proiektua onartu zuelako aldeko 178 botorekin eta 170 abstentziorekin; ondo dakizuen bezala, proiektu horrek Konstituzioaren 24. artikulua garatzen du. Lege-proiektu hori Abokatutzaren aldarrikapen nagusietako bat da aspaldidanik; izan ere, herritarren babes judizial eraginkorraren printzipioa indartzen du, eta gure justizia-sistemaren funtzionamendurako funtsezko elementu gisa sendotzen gaitu. Abokatutzaren Kontseilu Nagusiak 15 zuzenketa aurkeztu zituen arau hori hobetzeko. Legebiltzarreko izapidetze-prozesua laster amaitzea espero dugu.

Arauak dio herritarrek eskubidea dutela prozesuaren kostu orokorren eta ordainsari profesionalak finkatzeko prozeduraren berri izateko, bai eta kostuak ordaintzeko balizko kondenaren ondorioen berri izateko ere. Horretarako, Abokatutzak berak proposatu zuen bezala, abokatutzaren elkargoek irizpide orientagarriak, objektiboak eta gardenak landu eta argitaratu ahal izango dituzte, ordainsarien arrazoizko zenbatekoa kuantifikatu eta kalkulatu ahal izateko.

Gainera, arauak kontziliaziorako eskubidea eta amatasun- eta aitatasun-baimenak baliatzeko eskubidea aipatzen ditu. Zehazki, adierazten du

abokatutzako profesionalek eskubidea izango dutela prozedura judiziala eteteko edo data berria ezar dadila eskatzeko, ezinbesteko kasuetan edo antzeko arrazoiren bat dagoenean. Arrazoi horien artean, honako hauek ditugu: jaiotza, adopzioa, adingabea zaintzea, ezkontidea edo senidea ospitaleratzea, bigarren mailarainoko ahaidea hiltzea, ospitaleratzea edo profesionalaren baja medikoa.

Era berean, Eusko Jaurlaritzaren espetxe-administrazio berriarekin izandako elkarrizketa eta bilera ugariei esker, Euskadiko espetxeetan dauden pertsonei orientazio eta laguntza juridikoko zerbitzua antolatzeko eta emateko lehen hitzarmena sinatu da. Hitzarmen horrek funtsezko aldaketa eragingo du Elkargoak zerbitzu hori emateko eta antolatzeko orduan. Une honetan horren ezarpenean lan egiten ari gara, eta datozen hilabeteetan horren berri emango dizuegu.

Azkenik, Abokatutzan izan den ordezkapena aipatu nahi dut. Dakizuenez, joan den ekainaren 28an hauteskundeak izan ziren, eta Salvador González Martín jauna aukeratu zuten Abokatutzako presidente, Victoria Ortegaren ordez (Ortegak ez aurkeztea erabaki zuen). Presidente berria uztailaren 19an jabetu zen bere karguaz, Senatuan egindako ekitaldi instituzional batean. Bertan, gure Elkargoaren ordezkari gisa parte hartu nuen eta eskerrak eman ahal izan nizkion kargua utzi duen lehendakariari, Abokatutzaren zerbitzura egindako dedikazioagatik, konpromisoagatik eta ahaleginagatik. Gure izenean eta Gobernu Batzordearen izenean, zorionak eman nizkion lehendakari berriari, gure lanbidearekin lotutako erronka zail baina ez ezinezkoetan asmatu dezan.

Amaitzeko, hurbiltzen ari diren opor-egun hauetaz gozatzea opa dizuet, eta, neurri handiagoan edo txikiagoan, gure lanbidean ohikoak diren kezketatik deskonektatu ahal izan dezazuela.

Agur bero bat eta uda zoriontsua izan dezazuela

Celebrada la Asamblea General Ordinaria del Colegio de la Abogacía de Gipuzkoa

El pasado 21 de junio se celebró la Asamblea General Ordinaria Reglamentaria, que al efecto convocó la Junta de Gobierno. Presidida por el decano Gerardo López, le acompañaron en la mesa la Secretaria de la Junta, Ainara Miranda; y el responsable de finanzas, Pedro José Calparsoro.

El orden del día establecido para tal fin fue:

1. Reseña del Decano de los acontecimientos más importantes que durante el año anterior hayan tenido lugar con relación al Colegio y a la profesión.

2. Examen y votación de la cuenta general de gastos e ingresos del ejercicio anterior.

3. Ruegos y preguntas.

Se inicia la asamblea con un breve recorrido por parte del decano Gerardo López de los hechos más relevantes.

Se han programado 14 cursos y el número global de asistentes ha sido de 543. Ha habido un descenso respecto al 2022 pero precisamente porque en el anterior ejercicio se implementó formación para TicketBAI

El curso con mayor asistencia el de la Ley Orgánica de Protección a la Infancia que contó con 93 asistentes y curiosamente con una carga horaria de tres horas y media. Y sin duda es un factor a tener en cuenta que cuanto mayor carga horaria menor asistencia y viceversa

En cuestión al aplicativo Avantius recalcar que durante el ejercicio 2023 ha seguido manteniendo reuniones de forma periódica con la dirección de justicia del Gobierno Vasco para tratar todas las incidencias que han venido surgiendo con la implantación del sistema así como para implementar las medidas que son precisas.

El volumen de incidencias se ha ido sustancialmente reduciendo por lo que cabe pensar que salvando la cuestión de los elementos no notificados el aplicativo va mejorando.

En relación a los elementos no notificados es una batalla que ya durante el 2023 y lo que llevamos de este año venimos manteniendo, y que afecta a aquellos expedientes judiciales donde conviven el expediente en papel con el expediente electrónico. Hay confirmación por parte de Justicia que el error es humano de las sedes judiciales y ya se está implementando una mejora por la que todo funcionario va a recibir una comunicación al uso o aviso de todos los elementos que no tiene notificado en un sistema, y si al cabo de tres días esa alarma no desaparece, empezará a recibirla el letrado de la administración de justicia en cada juzgado.

Este problema, y sobre todo en asuntos de penal graves, nos llevó a interponer una queja al Tribunal Superior de Justicia del País Vasco para que interceda en esta cuestión y de una vez por todas se le ponga solución a esta cuestión.

Por otro lado la web y las visitas a nuestras páginas www.icagi.net siguen en aumento tanto en visitas desde móvil como de ordenador.

En cuanto al censo del Colegio hubo 51 incorporaciones de nuevos colegiados-as. El número de bajas co-

legiales es de 73 en el ejercicio pero entendiendo que 51 son bajas como tal del Colegio, como jubilación u otras razones mientras que las 22 restantes pasan de colegiados ejercientes a no ejercientes. La tendencia es que haya más bajas que altas como viene subiendo en los últimos ejercicios y no solo en nuestro Colegio sino en generalizado en todo el mapa del Estado. El total de colegiados a 31 de diciembre de 2023 es de 1.968 contabilizando todas las modalidades de colegiación y siendo 1.533 los ejercientes tanto residentes como no residentes.

En este momento hay tres compañeros suspendidos que una vez superado el tiempo de sanción no han solicitado la reincorporación.

En relación a los datos del Turno de Oficio, Designaciones y otras cuestiones se plasman en la información relativa al Día de la Justicia gratuita y el Turno de oficio que se ofrece en estas mismas páginas.

En cuanto a la cuestión deontológica, tan presente siempre en el Colegio el pasado año se recibieron 70 quejas de las cuales 31 fueron directamente archivadas por el coordinador de la Comisión de Deontología por manifiesta falta de fundamento. El resto, 37 se derivan a la comisión de Deontología Y de estas 20 fueron archivadas y sobreseídas por la Junta de Gobierno las otras 17 terminaron con apertura de expediente disciplinario y de estas cinco acabaron en sanciones

En cuanto a los expedientes de Responsabilidad Civil ha habido un incremento y se ha pasado a 29 expedientes en el 2024 de RC, y alguno de los siniestros graves.

El tema de Honorarios es un tema preocupante porque en el 2023 ha llegado alguna sentencia donde se confirma las multas que la Comisión nacional de competencia puso a varios colegios de la abogacía por recomendar honorarios las multas oscila entre los 10.000 y los 625.000 € dependiendo del tamaño o volumen de ingresos. La conclusión es que los criterios no son nuestros los criterios a efectos de jura y tasación de costas no pueden incluir baremos ni listas de precios. La solución tiene que venir por vía legislativa Y tenemos todas las esperanzas desde el Consejo que está venga por vía del proyecto de Ley Orgánica del derecho de defensa donde se está tratando de introducir una conclusión en el sentido de que para poder dar satisfacción al derecho de información del cliente la abogacía precisa de criterios objetivos que pueden servir para cuantificar esos costes.

También se refiere a la reciente firma del convenio de Penitenciario que pretende poner en valor los servicios de una manera más ordenada y que hasta ahora no eran servicios obligatorios y por ello no se prestan en muchos territorios. Y por ellos se pretende dotar a los servicios de Asistencia Penitenciaria de mayor solidez y estabilidad regulando la asistencia. Al ser Convenio tiene una duración mínima de 4 años y agradeció a las miembros de la Junta Arantxa Arocena, Cristina García Aguado y Lucila Cuadrado su participación

Cuentas del ejercicio:

Toma la palabra el tesorero Pedro Calparsoro quien hace un repaso de las partidas más importantes y explica la buena salud económica financiera del Colegio para procederse a votar los mismos. Todos los presentes votan a favor de los mismos salvo una abstención.

Ruegos y preguntas:

Se plantea una cuestión sobre las requisitorias y el decano comentó al respecto que “siempre que haya un detenido en dependencias policiales sea por requisitoria judicial o por lo que sea tiene que tener asistencia letrada.

Igualmente la cuestión de la Mutualidad el decano quiso transmitir un mensaje de absoluta tranquilidad ya que la fiscalización de la misma por parte de los Colegios es permanente y la situación económica de la misma muy buena.

Emotivo homenaje por los 50 años de colegiación en el ICAGI

El pasado 12 de julio se hizo entrega de una placa conmemorativa por los cincuenta años de colegiación de nuestros compañeros

Letrado, D. Julián María de Celis Arrastoa

Letrada, Da María Teresa Arrieta Guzmán

Letrado, D. Manuel Menárguez Abella Letrado , D. Álvaro Reizabal Arruabarrena

El acto se desarrolló el mismo día de la celebración del Día de la Justicia Gratuita y el Turno de Oficio. El decano les dedicó unas palabras de agradecimiento y admiración por la efeméride

"Es un honor poder presidir este reconocimiento a vuestro trabajo desarrollado en una trayectoria tan importantes. Historias como las vuestras destilan una gran vocación y dejan huella. Y por eso en nombre de la abogacía de Gipuzkoa y de todos vuestros compañeros y compañeras nuestra profunda admiración profesional y sobre todo que disfrutéis de este día y de este encuentro tan especial para todos nosotros".

En las páginas siguientes ofrecemos una visión de parte de los homenajeados que esperamos completar en el próximo número con todos ellos.

«Niretzat ohore bat da ibilbide garrantzitsu honetan egin duzuen lanaren aitorpen honen buru izatea. Zuen istorioek bokazio handia erakusten dute eta arrastoa uzten dute. Horregatik, Gipuzkoako abokatutzaren eta zuen lankide guztien izenean, gure mirespen profesionala helarazi nahi dizuegu eta, batez ere, egun honetaz eta guretzat horren berezia den topaketa honetaz goza dezazuela opa dizuet».

Julián de Celis Arrastoa

Nuestro compañero recibe un homenaje por sus cincuenta años como colegiado

Donostiarra de nacimiento, realizó los primeros estudios en los Jesuitas desde el año 57 al 67 y posteriormente estuvo en la Universidad de Deusto hasta el año 72. Inició el ejercicio profesional en la primavera de 1974 en un despacho del que era titular el abogado Juan Caballero que tenía su sede en el paseo Ramón María Lili número dos y en el que aparte de "Don Juan", como gusta llamarle, había otros compañeros de profesión, Teodoro Cacho Nazabal, Gabriel Arzak y Luis María Pérez de Ciriza. "Ese fue mi primer contacto con la profesión"

Un comienzo en un despacho importante

Al cabo de tres años tuve la oportunidad de incorporarme a la plantilla de Savin S.A. a tiempo parcial, una empresa que cotizaba en bolsa y ahí fue donde descubrí cómo se ejerce la profesión en una mercantil que en ese momento estaba en evolución y que no tenían una asesoría jurídica interna.

Posteriormente con Teodoro Cacho Nazábal y Amadeo Valcarce Sagastume, abrimos en Zurriola 18 un despacho en lo que sería el origen de la actual Zurriola Abogados. Es decir ya por el 78 teníamos un despacho multidisciplinar. Posterior se incorporó en el mismo, de muy joven, Teodoro Cacho Etxeberria, Gonzalo Valcárcel Sagastume hermano de Amadeo, Jorge Arizmendiarrieta y con algunas otras personas nos mantuvimos hasta el 2003 momento en el que ya nos cambiamos a la actual sede, en Zurriola 16 bis, en el que se incorporó el fiscalista Xabier Aldaregia, Y donde hemos continuado con el mismo planteamiento: en un despacho donde los socios atendemos directamente a los clientes: seguimos manteniendo la especialidad inicial en el derecho privado más el derecho administrativo en todas sus formas con la incorporación de nuevas especialidades, seguros, derecho matrimonial. penal. Y misma

filosofía,: ofrecer dentro de un mismo espacio y con la atención directa de los profesionales prácticamente todo lo que les puede surgir a nuestros clientes.

¿Sigue en el ejercicio de la profesión?
Creo que tengo un cierto recorrido físico, mental y profesional en el que al final el termómetro es la aceptación que uno percibe personal y profesionalmente en la sociedad en la que está. Por ello no me planteo a día de hoy dejarlo y ni mucho menos dejarlo con una fecha determinada. El día tiene 24 horas pero una mañana bien organizada de cuatro o cinco horas con pocos tiempos muertos y con dedicación a asuntos que uno considera que tienen interés permite avanzar mucho.

¿Qué o quién le influyó para dedicarse a la profesión de abogado?
Cuando terminé los estudios primarios en el año 67 tenía una cierta inquietud por el estudio de las ciencias sociales y en aquellos momentos estaba la Economía y el Derecho. Nunca he sido hombre de ciencias. Me recomendaron y ahí influyeron un poco, los profesores que tuve en el colegio, la Universidad de Deusto. Cuando terminé los estudios decidí ver si lo que había estudiado me gustaría aplicarlo. En un momento dado un compañero de Deusto Enrique Villa me comentó que había un despacho en San Sebastián que estaba buscando algún pasante... llamas por teléfono te presentas y ese fue el comienzo de donde estoy.

Las pasantías..
Siempre he estado muy agradecido. Recuerdo que desde el minuto uno yo tenía llave para acceder, tenía acceso a toda la biblioteca, a todos los expedientes cerrados, y podía dirigirme a todos los compañeros para ver lo que estaban haciendo, acompañarlos a los juzgados, notarios, registradores. Y luego cuando había algún asunto que coloquialmente como se suele decir educadamente o "no podían llevar" o "no querían" pues me los derivaban. Y especialmente los asuntos del Turno de Oficio había una regla no escrita dentro del despacho donde los nuevos llevaban todos y eso me permitió mucha práctica para el conocimiento y ejercicio profesional. En la pasantía como en todo, la intensidad la pone uno mismo, y yo recuerdo que le puse mucha y además mucho interés.

Mucho ha cambiado la abogacía en estos años.
Te diría que la abogacía tiene las mismas bases que el resto de cuestiones de la vida. Para que un abogado tenga sentido hace falta un cliente y yo creo que las nuevas generaciones por lo que observo no tratan a los clientes como nosotros, seguramente por la educación que recibimos. Creo que algunas personas lo hemos mantenido con un tratamiento directo y no hemos caído en la tentación de lo que podríamos llamar la sub-subcontratación. Recalco lo de sub sub…

En un momento dado se empezaron a implantar en San Sebastián despachos que no eran de abogados locales, no recuerdo ni quién ni en qué fecha fue el primero, pero se fueron implantando y hubo un momento en que daba la sensación de que aquellos despachos eran capaces de resolver lo que los abogados locales no éramos capaces. Y tuvo un cierto efecto de atracción y a los que teníamos nuestro nicho de clientes más que una preocupación nos suponía una curiosidad. Recuerdo que en una conversación con Emilio Cuatrecasas con ocasión de algún evento, me hizo la misma pregunta y tú ¿qué opinas de nuestra incorporación a San Sebastián a la competencia? Mira Emilio, te voy a decir la verdad yo no te conocía hasta hoy pero estoy totalmente agradecido de que vengáis a competir. Se quedó con una expresión un tanto extraña y perpleja y cuando interpreté el gesto se lo aclaré: si yo antes cobraba por un asunto X ahora puedo cobrar 2X, nunca me atrevo a cobrar 3X como cobráis vosotros... Nos reímos ambos y tomamos una copa juntos.

Para mí lo más importante sigue siendo la relación entre el abogado y el cliente. Lo que ha cambiado y sobre todo en el mundo extrajudicial son las comunicaciones y lo que antes tenía que dictar y redactar una secretaria con copias en papel cebolla. Ahora no tiene nada que ver. Y cuando teníamos que enviar un escrito urgente a los procuradores de Madrid pues lo llevábamos al tren al encargado o al factor que se lo entregaban a las 7:25 de la mañana y no a otra hora al procurador de Madrid don Ramiro Reynolds, tercera generación familiar de procuradores. Te llamaban para confirmarte que ya lo habían presentado. Estos detalles los jóvenes no se lo creen pero es así

La sociedad es más complicada y las leyes también. Hay más normas que examinar para cada caso. Y la clave es que uno tiene que ganarse la confianza del cliente: yo conozco perfectamente ese asunto y lo he estudiado a fondo. Pero hay que tocar tres palos bien, no digo ser el mejor en todo porque eso es prácticamente imposible pero el trabajo tiene que estar bien hecho, el precio tiene que ser razonable en función del tiempo dedicado y la importancia económica y finalmente la atencion personalizada al cliente, Y no es que tenga una obsesión con esta cuestión. Incluso ahora parece que están saliendo "despachos boutique" donde profesionales han renunciado al tamaño del despacho para poder ejercer la profesión con un trato directo.

En el mundo judicial una ventaja que tenemos respecto a los primeros tiempos es el acceso a la información en tiempo real. Pero alguien ha decidido complicarnos la vida y tenemos una legislación municipal, provincial, autonómica, la estatal y luego tenemos la europea. Eso sí, a diferencia de antes cuando teníamos que mirar todos los legajos de Aranzadi ahora podemos acceder relativamente rápido a toda la información necesaria.

Siempre en despacho colectivo. ¿Y con el resto de la abogacia?
Haciendo una valoración en conjunto desde la primavera del 74 hasta el día de hoy solo puedo estar

agradecido a todos los compañeros con los que he compartido despacho.

Yo hasta la fecha he mantenido una muy buena relación con los compañeros tanto de aquí como del País Vasco o Madrid. Yo diría excelente, y hay un principio básico que es el principio de la educación. La educación es el perfecto equilibrio entre respeto y formas. El poder hacer un planteamiento de una manera educada o inadecuada hace que se refuerce el planteamiento o que lo perjudique. Y si he tenido un día que a lo mejor he dicho algo un poco más alto o lo he dicho dos veces pues también he sabido plegar velas.

¿Alguna anécdota en estos años que recuerde para resaltar?

No especialmente. Lo que está claro es que en esta profesión, como me recordaron cuando empecé, hay que tener buena salud porque es una profesión dura que no solamente es el acto de estudiar, mediar u opinar sino que de vez en cuando se dan situaciones imprevistas y hay que explicar al cliente. Decirle que esto que parecía que sí, pues ha resultado que no, y hay personas que tiene una sensibilidad especial y les cuesta terriblemente aguantar esta presión: francamente todavía me sigue pasando que al dar alguna noticia sigo pasando un mal rato. Sobre todo cuando son derechos de las personas lo que está en juego y no temas mercantiles o de otra índole…

Ya ha comentado que en sus inicios estuvo en el Turno de Oficio…

Al comienzo y sobre todo los tres primeros años, y alguno más lleve todos los turnos del despacho. Y no solo del despacho sino de los que se habían ido también, que me veían muy dispuesto a aprender y en un momento en el que, con todos los respetos, la remuneración era prácticamente simbólica.

¿Y con relación al Colegio de Abogacía has tenido alguna vinculación?

Cuando se formó la Escuela de Práctica Jurídica Álvaro Navajas en homenaje a un buen compañero me propusieron ser profesor y estuve aproximadamente unos 10 años. Eso me permitió conocer a muchos compañeros que pueden tener entre 50 y 60 años en la actualidad. Todavía hoy alguno me recuerda esa etapa y le suelo comentar, en plan de broma, si él era alguno de los que se iba a ver a la Real Sociedad cuando jugaba en Atotxa alguna eliminatoria de la UEFA ¿y se acuerda de eso, me dicen? Cómo no me voy a acordar si un día tuve que cerrar la clase porque solo me quedé con dos chicas y decidimos que lo mejor era suspender la clase…

Y el cambio de régimen…

Yo empecé a ejercer en la época que posteriormente ha sido definida como el tardofranquismo y donde ante la eminente muerte y previsible cambio de régimen había determinados grupos que estaban preparándose para el futuro y en esos momentos solía haber reuniones de colegas para tratar de algunos asuntos de actualidad y yo participé en algunas de esas reuniones pero después del fallecimiento de Franco la gente que estaba unida empezó a crear diferentes grupos y de los que yo voluntariamente me retiré. Siempre he sido de tendencia independiente a no estar en ningún grupo y así lo dejé claro que siempre estaría a disposición de las cosas que a mí me pareciera que se debieran defender.

Manuel Menárguez Abella

50 años de ejercicio profesional

Manuel Menarguez comparte despacho con otros cuatro compañeros, en la actualidad sigue trabajando, "no me interesa jubilarme" y aunque por supuesto tiene un ritmo de trabajo menos intenso no así la ilusión que desprende por una profesión en la que este año cumple 50 años de ejercicio.

Sus estudios, sus comienzos...

Realizo los estudios en la Universidad de Deusto a pesar de que a Bilbao sólo iba a los exámenes finales porque las clases las impartían en la EUTG o ESTE de lo que es en la actualidad el campus de Deusto en San Sebastián. Las clases eran impartidas por algunos abogados de aquí.

En septiembre del 73 termino los estudios y entro a trabajar en febrero del 74 en la oficina de urbanismo dirigida por Teodoro Cacho Nazábal, al cual obviamente le tengo mucho agradecimiento. Era un despacho donde había además otros técnicos porque se llevaban temas de Urbanismo. Yo en estos momentos tengo dos frentes. Por un lado era miembro del equipo de urbanismo y luego yo ejercía la abogacía por mi cuenta donde llevaba temas de Penal, Civil, Administrativo.

¿Y qué o quién le influyó?

Es una es una cosa curiosa porque la única carrera universitaria que había en San Sebastián era la de Derecho pero en las condiciones que hemos comentado. Yo había pensado incluso hacer periodismo, filosofía y letras pero como en realidad no había esas disciplinas aquí en San Sebastián me decanté por Derecho. Sin embargo fue muy interesante el proceso interno y ver esa evolución que voy adquiriendo y descubriendo con el conocimiento del Derecho y que hace que cada día que pasa me gustara más.

Y con las nuevas tecnologías, aunque ya llevan muchos años...

Con las nuevas tecnologías en general me llevo bien aunque con algunas limitaciones. y en relación a la evolución en aquellos momentos el Derecho era el estudio de las sentencias a través del papel, no de la tecnología como ahora ni de las bases de datos. Los libros de Aranzadi nos servían de gran ayuda y por supuesto de fuente del conocimiento.

Ha evolucionado todo mucho...

Era un sistema muy arcaico tenía sus dificultades para hacer las cosas dentro del plazo en cómo se enviaban los documentos en aquel momento a los procuradores de Pamplona, Bilbao o Madrid, era una forma muy rudimentaria como coger al conductor del autobús a través del cual transmitías tus documentos a los procuradores

¿Y la relación con los compañeros?

En general con todos los compañeros he tenido un trato muy bueno porque yo creo que la relación en-

tre abogados así como en otras profesiones los colectivos como los médicos, arquitectos, tienen una unidad de acción sin embargo en la abogacía esa unidad no tenemos porque estamos acostumbrados a enfrentarnos unos a otros lo cual también es cierto que es una doble sensación al mismo tiempo, por un lado un poco de manía.. y por otro lado cariño, amistad y entrega por el contrario.

¿Su especialidad en el Derecho?
Inicialmente fue el urbanismo es decir la relación de proyectos urbanísticos, la gestión de obras de urbanización, recursos. Teníamos también como clientes ayuntamientos a los cuales asesorábamos y en muchos casos actuábamos en su nombre para defender los intereses de la ciudad.

Otra parte interesante ha sido Penal con los juicios penales, Civil el Derecho Administrativo.. no traté nunca ni el Derecho Laboral ni Mercantil

¿Y también desde el Turno de Oficio?
En el turno llevo desde el inicio cuando empecé en marzo del año 74 y entré al colegio. Aquí tengo una anécdota que me interesa resaltar y es que hice un juramento que fue falso porque como todavía era la época franquista juré los principios generales del Derecho, como es lógico en un abogado que iba a ejercer, pero también los principios del movimiento nacional franquista con lo que, con una especie de sonrisa irónica, me hace ver el perjurio con el que comienzo en ese momento mi profesión. Un doble juramento que de hecho resultaba incompatible.

Se me ocurre en este momento en relación al turno de oficio las dificultades que teníamos entonces para acceder a comisaría para atender a los presos. Un turno que de hecho no reconocía la policía y era muy rudimentario Y casi al final se pagaba para no atenderlo Y por supuesto que cobrabas una miseria, 200 pesetas por ejemplo, por un asunto.

Seguro que en tantos años de ejercicio algunas anécdotas tendrá...
Hay muchas a lo largo de la vida para recordarlas en un instante.
Alguna que me acuerdo en este momento cuando un cliente me encarga un asunto para reclamar un cheque sin fondos con el que le habían pagado y cuál es mi sorpresa que cuando le paso la minuta tras hacerle la reclamación me paga también con un cheque sin fondos…

Otra cosa que siempre me ha llamado la atención cuando ves el enfrentamiento entre los herederos cuando estás en una división de herencia. Es muy interesante porque no solamente alcanzas el tema jurídico de lo que es o dice el Código Civil si no que ves el contenido humano o en ocasiones inhumano que aportan y el análisis que terminas haciendo. Y no hablamos solo de cuando hay un interés económico importante sino de otras cuestiones que nos pueden parecer baladí.

Otro asunto de oficio que me marcó especialmente el de una señora que demandaba a su marido porque estaba liado con su madre, es decir con su suegra. Un momento en el que no aún no existía el Divorcio…

Y precisamente otros asuntos que también llevé tanto antes de la Ley del Divorcio como después fueron asuntos de índole eclesiástico como nulidades matrimoniales eclesiásticas. Había un fiscal en el obispado con el cual me llevaba bien, que había sido profesor en la ESTE, y de vez en cuando me llamaba para ver si podía llevar algún asunto.

Alvaro Reizabal Arruabarrena

Homenajeado por 50 años de colegiación en ICAGI

Alvaro Reizabal cumple 50 años como colegiado en el ICAGI, pero lleva otros dos ejerciendo. Estudió en Deusto en Bilbao, y al terminar sus estudios comenzó en un despacho de la misma ciudad aunque su idea siempre fue regresar a Donosti, su ciudad natal. Recuerda cuando comenzó a ejercer: "un día abrí la puerta y un señor que entonces a mí me parecía muy mayor pero que seguro que era más joven de lo que soy yo ahora me dijo ¿está tu padre? no mis padres están en San Sebastián ¿qué quería usted? yo quería estar con el abogado… es una anécdota pero que, en el fondo luego esta persona se quedó conmigo y yo le agradecí mucho que confiara en mí".
Regresó a San Sebastián y se colegió en 1974 en el ICAGI.

¿Y sus inicios en San Sebastián?
Estuve durante muchos años en el colectivo Berdin donde llegamos a ser diez o doce en algún momento, no todos abogados, sino que también había compañeros de otras especialidades. Cuando empezaron a jubilarse ya me vine al despacho actual al que posteriormente se incorporó mi hijo con el que estoy en estos momentos compartiendo despacho.

¿Qué o quiénes le influyeron para que se dedicara a la abogacía?
A mi me influyeron mucho los abogados del proceso de Burgos. Cuando pasó aquello yo tenía 19 años. Me parecía una injusticia tremenda y eso fue lo que me decantó: de todas formas yo estudié en Deusto en la Comercial para ser economista pero como no había título de económicas estudiamos Derecho también y es que nunca tuve la intención de ser economista.

¿Y qué ramas del Derecho ha ejercido?
Mayormente he sido y sigo siendo Laboralista, aunque también he llevado a lo largo de muchos años temas de Penal en la Audiencia Nacional de Madrid y Tribunal Supremo.

La realidad actual en relación a los primeros años. Por ejemplo con la informática, etc.

Bueno yo no soy experto en tecnología, pero nosotros fuimos pioneros en poner ordenadores en los despachos. Nos hicieron una aplicación a medida. Vinieron unos técnicos, les explicamos nuestras necesidades, los expedientes, y cómo se tramitaban ellos no entendían nada de lo nuestro ni nosotros lo que decían ellos pero al final nos hicieron la aplicación. Y otra cosa es todos esos libros que están en todos los despachos, que aparecen en todas las fotos y que hoy día ya no se utilizan para nada. Pero entonces esos Aranzadi eran un tesoro y nosotros teníamos la edición completa. Tenían una letra pequeñísima y se ponían amarillos con lo que no veías nada. Dicen que con las pantallas de hoy día te quedas ciego pero con aquello también…

El que no hubiera fax ni otros medios para mandar un escrito era una locura pero al mismo tiempo piensas, hoy tenemos correo electrónico, el fax ya ha sido desterrado por la propia inercia pero trabajamos mas ¿estamos más tranquilos? pues no. Yo creo que aquellos tiempos, igual es mi percepción, sacábamos el mismo rendimiento de trabajo Y ahora no hay que ir al juzgado corriendo a las 13:55 para dejar el escrito, sino que lo mandas tranquilamente desde el despacho. Yo he llegado celebrar un juicio en Huesca desde esta misma silla porque entre el covid, la nieve, tuve que hacerlo desde aquí. Eso antes era impensable. Y luego pienso que la abogacía ha evolucionado igual que lo ha hecho la vida y la sociedad en general.

¿La relación con los compañeros de profesión?

Yo diría que la profesión a veces te enfrenta con compañeros pero en general ha sido buena y leal. Desde luego en este momento no recuerdo sinsabores que me hayan dejado mella. Lo que ocurre es que cuando yo era joven conocía a los mayores y los mayores no me conocían a mí. Y ahora me ocurre exactamente lo contrario a los jóvenes salvo algunos que están en Laboral pues conozco a muy pocos.

Les tocó un cambio de régimen nada menos...

Bueno... más bien la inercia del anterior régimen seguía. Y ahora está la Constitución que es un marco que para Euskal Herria es un corsé que no debería de existir. Yo soy independentista y eso marca mis ideas. Y respecto de la justicia a día de hoy hay comportamientos que me parecen alucinantes, por ejemplo, el de esas personas que por el hecho de ser jueces creen que están por encima del bien y del mal, no todos por supuesto, y se creen que siguen en la edad media. Por ejemplo un detalle estúpido pero que se da, hay jueces que empiezan tarde todos los días sus juicios con una falta de respeto a los justiciables y también a nosotros Y simplemente porque llegan tarde. Se puede entender algún día concreto pero no todos. Y encima comienza diciendo !sean breves que vamos tarde!… Y eso a veces incluso coarta el ejercicio de la defensa porque claro si hablas demasiado igual piensas que se mosquea… Repito que afortunadamente no son todos.

Nigan eragin handia izan zuten Burgosko prozesuko abokatuek. Hori gertatu zenean nik 19 urte nituen. Izugarrizko bidegabekeria iruditzen zitzaidan, eta horrexegatik aukeratu nuen nire bidea.

Batzuetan, lanbideak aurrez aurre jartzen zaitu lankideekin, baina, oro har, ona eta leiala izan dela esango nuke. Une honetan, behintzat, ez dut gogoratzen arrastoa utzi didan atsekaberik.

¿En relación al Turno de Oficio?

Sí lo he ejercido y todavía estoy en el turno Laboral y Penal. Hace un tiempo me di de baja en Asistencia al Detenido, cuando en alguna ocasión y fecha señalada, me tocó y dije "hasta aquí hemos llegado..."

¿En relación al Colegio de la Abogacía?
En una ocasión, hace muchísimos años, nos presentamos un grupo a las elecciones para la Junta de Gobierno. Y salió la otra candidatura. Por lo demás no he tenido una gran vinculación a pesar de que sí he asistido a Juntas Generales y otros actos.

¿Y alguna cuestión que recuerde especialmente de sus años de ejercicio?
Pues que en el año 92 me detuvieron por mi trabajo de abogado porque supuestamente colaboraba con ETA. Estuve año y medio preso. Y luego el Tribunal Supremo me absolvió. Solicité una indemnización por el tiempo que estuve en prisión a pesar de ser absuelto y no sólo me la desestimaron si no que me condenaron en costas. Posteriormente ya ha salido una sentencia del Constitucional diciendo que en todo caso si hay una absolución tiene que haber una indemnización pero a partir de la publicación de la sentencia, con lo cual a mí no me llegó. Un proceso en el que incluso aporté mis declaraciones de renta para ver el perjuicio económico que supuso pero como fui absuelto por falta de pruebas y no por la inexistencia del hecho en si, se me denegó.

En ese periodo ejercí mucho el Derecho Penitenciario propio y de todos los colegas que andaban por allí. Estuve primero en Alcalá Meco luego en Badajoz el mayor tiempo, en Carabanchel.

Cuando fui condenado por la Audiencia Nacional a tres años, para entonces ya llevaba 12 meses en prisión por lo que mi abogado, que era Kepa Landa, pidió la libertad provisional diciendo que el tope máximo eran 18 meses. La denegaron y me tuvieron hasta cumplir el último día del máximo establecido, un 30 de julio, víspera de San Ignacio y que desde entonces es un día especialmente agradable para mí. Hubo una época en la que se puso de moda meternos en prisión a varios compañeros.

1992an nire abokatu-lanagatik atxilotu ninduten, ustez ETAri laguntzen niolako. Urte eta erdi egon nintzen preso. Horren ondoren, Auzitegi Gorenak absolbitu egin ninduen. Hala eta guztiz ere, kalte-ordaina eskatu nuen espetxeratuta egon nintzen denboragatik, eta kalte-ordaina ezesteaz gain, kostuak ordaintzera kondenatu ninduten. Gero, Konstituzionalaren epai bat atera da, eta epai horrek dio absoluzio bat badago, kalte-ordaina egon behar duela, betiere epaia argitaratzen denetik aurrera; beraz, ni kalte-ordainik gabe geratu nintzen.

Una puerta abierta para ampliar horizontes

!INFÓRMATE!
INFORMA ZAITEZ!

Los despachos constituyen la piedra angular del Máster de Abogacía para la realización de las prácticas obligatorias del alumnado. Un esfuerzo por parte de los despachos que se ve recompensado con personas decididas a aportar todo su conocimiento y su ilusión. Tu también puedes participar. Abre la puerta de tu despacho. Infórmate en el Colegio.

Bulegoak Abokatutza Masterraren oinarria dira ikasleek nahitaezko praktikak egin ditzaten. Bulegoetan egiten duten ahalegina saritu egiten da beren ezagutza eta ilusio guztiak emateko prest dauden pertsonekin. Zuk ere parte har dezakezu. Ireki zure bulegoko ateak. Informatu Elkargoan.

ICAGI
Ilustre Colegio de la Abogacía de Gipuzkoa
Gipuzkoako Abokatuen Elkargo Prestua

ICAGI celebra el Día de la Justicia Gratuita y el Turno de Oficio

El pasado día 12 de julio, ICAGI, junto al resto de Colegios de todo el Estado, celebró el día de la Justicia Gratuita y del Turno de Oficio.

Sin duda se trata de una jornada que ya está marcada en el calendario y que sirve para recordar, reivindicar y poner en valor la prestación de la Justicia Gratuita y de todos aquellos que conforman el Turno de Oficio.

Para hacer visible esta jornada de cara a la ciudadanía, principal receptora de nuestro mensaje, se colocaron sendas banderas en los balcones de nuestra sede colegial.

Como acto central se hizo entrega de un Diploma conmemorativo a las personas reconocidas este año por su dedicación ejemplar a la Justicia Gratuita y el Turno de Oficio y que en esta XIV edición de 2024 han recaido en:

Letrado**, D. Carlos González Finat**
Letrada, **Dª Cristina Arce Aguirre**
Letrado, **D. Aratz Estomba Iturriza**
Letrada, **Dª María Paz Sa Casado**
Letrada, **Dª María Ángeles Salamero Cipitria**

Todos los homenajeados lo han sido por su dedicación ejemplar al servicio de la Justicia Gratuita y el Turno de Oficio, por los muchos años de dedicación y por asuntos complejos encomendados.

En Gipuzkoa son 601 los abogados adscritos al Turno de Oficio y más de 10.000 asuntos de Oficio designados

El acto estuvo presidido por el decano Gerardo López Sánchez-Sarachaga y le acompañaban la vicedecana María Aragón Castiella y la secretaria de la Junta; Ainara Miranda Solano. El decano hizo mención al gran trabajo que desarrollan los más de 41.000 abogados en todo el Estado que ponen nombre y apellidos al derecho de la tutela judicial efectiva de las personas sin recursos a través del sistema de Asistencia Jurídica Gratuita y el Turno de Oficio y que viene representando, al igual que en Gipuzkoa, un tercio del total de abogados-as ejercientes. En Gipuzkoa son del orden de 567 compañeros y compañeras. Pero sí que hay que mencionar un ligero descenso de compañeros que han dejado de prestar este servicio a lo que recordó que la prestación del servicio tiene carácter obligatorio para todos los abogados y abogadas ejercientes, sin perjuicio de que efectivamente mientras sea posible la prestación sea voluntaria.

8 | AL DÍA | TRIBUNALES

Viernes 12.07.24
EL DIARIO VASCO

El turno de oficio, la cara solidaria de la abogacía

Reconocimiento. 567 letrados guipuzcoanos celebran hoy el Día de la Justicia Gratuita y Turno de Oficio, especialidad voluntaria cada vez más demandada en la que destacan los asuntos tratados por violencia de género: 1.978 en 2023

IÑIGO VILLAMÍA

Cada 12 de julio se celebra el Día de la Justicia Gratuita y del Turno de Oficio para defender y divulgar la labor realizada por los más de 40.000 abogados de oficio que, durante 24 horas al día y 365 días al año, realizan su trabajo a través de los Servicios de Asistencia Jurídica Gratuita y Turno de Oficio en todo el Estado. Según datos facilitados por Icagi (Ilustre Colegio de la Abogacía de Gipuzkoa), el territorio aporta actualmente 567 profesionales que el año pasado atendieron 11.061 asuntos, entre los que destacan los 1.978 relacionados con la violencia de género. Esta cifra supone un 10% más que en 2022, cuando se realizaron 1.801 expedientes.

Los abogados de oficio ofrecen defensa jurídica a aquellas personas que carecen de recursos o que en un litigio donde el letrado es necesario –como violencia de género, hurtos, etc.–, no se ha designado uno privado. A pesar de que con frecuencia los unimos, abogados de oficio y justicia gratuita, garantizada por la constitución, no son idénticos. Puede que el letrado de oficio re-

MITO

«La gente piensa que contratar un abogado de oficio es siempre un servicio gratuito, pero no es así»

CARGA LABORAL

«Tuve un juicio sobre trata de personas que paralizó todo el despacho por el volumen de trabajo»

Cristina Arce consulta una normativa. FOTOS: F. MORQUECHO

Cristina Arce Aguirre 30 años de abogada

«Trabajamos con la misma profesionalidad que cuando nos contrata un particular»

Considera que «se nos valora poco» y exige una mayor remuneración, sobre todo en los turnos de guardia

SAN SEBASTIÁN. Cristina Arce lleva tres décadas en el mundo a la abogacía, profesión a la que dedica la mayor parte de su tiempo. Es un trabajo que le gusta. Tanto cuando ejerce de abogada particular como cuando lo hace de oficio. Sin embargo, en referencia a este segundo caso, siente que hay ciertos mitos implantados en la sociedad que desprestigian su cargo. «La gente se piensa que trabajamos gratis, cosa que no siempre es así, y por ello se nos valora poco», lamenta la donostiarra, que asegura que llevan los procesos «con la misma profesionalidad que cuando nos contrata un particular».

Para ella, «nos equivocamos si tenemos esa idea preconcebida en la cabeza, porque al final somos las mismas personas tanto en un lado como en otro y vamos a defender a nuestros clientes de igual manera», recalca. Arce se encarga de asuntos civiles, penales y mercantiles y exige una mayor remuneración, «sobre todo en los turnos de guardia».

«Como pasa con los médicos, son turnos de 24 horas. El problema es que, generalmente, cuando asistimos a alguien durante ese tiempo, requiere una continuidad al día siguiente cuando les acompañamos, bien en comisaría o declarando en el juzgado», explica. «Si esa comparecencia se alarga hasta las dos o tres de la tarde, que suele ser lo habitual, para nosotros suponen dos días de guardia, pero solo nos pagan uno», reivindica.

Arce recuerda como si fuese ayer su primer asunto abordado. «Me tocó uno de derecho de familia. En este caso era una separación, no un divorcio, y con niños muy pequeños de por medio», cuenta la letrada, que en noviembre cubrió en la Audiencia de Gipuzkoa un sumario sobre trata de personas. «Es el más potente que he hecho. Era tal el volumen de trabajo que me hizo tener el despacho parado».

ADMINISTRACIÓN

«Ayudo a personas de origen extranjero con los papeles y con la tramitación de documentaciones»

DEMORA

«Llevo dos años esperando la sentencia de una vista por agresión sexual»

Carlos González posa en los juzgados de Atotxa.

Carlos González Finat 47 años de abogado

«Llevo toda la vida cubriendo casos de oficio porque son los que más me llenan»

Especializado en la Ley de Segunda Oportunidad, busca que los insolventes no queden fuera del sistema

SAN SEBASTIÁN. Su vida no podría entenderse sin los juzgados. Carlos González Finat acumula 47 años de experiencia en el sector, y aunque es consciente de que está en la recta final de su carrera profesional, continúa tratando cada procedimiento judicial con el rigor y la exigencia que merece. «Me gusta mucho llevar temas de oficio y a ellos les he dedicado prácticamente toda mi vida porque son los que más me llenan», reconoce el donostiarra.

Tras haberse quitado las guardias y apenas llevar temas penales, González está especializado en la Ley de Segunda Oportunidad, cuyo objetivo principal es que aquellos que se encuentran en estado de insolvencia no queden fuera del sistema. Es decir, que tengan la posibilidad de volver a comenzar sin acumular sus deudas eternamente. «Suelen ser personas físicas o empresa unipersonales y el juzgado lo que hace con ellas es perdonárselas en muchos casos, salvo en los que tienen que ver con las hipotecas y las multas», explica.

También asume de oficio cuestiones de extranjería. «Les llevo los papeles o les ayudo a tramitar ciertas documentaciones», añade este abogado que ya solo dedica el 20% de su jornada a clientes particulares.

Un pasado muy distinto

Preguntado por su primer caso como abogado de oficio, González trata de hacer memoria. «No lo recuerdo exactamente, pero sí te puedo decir que en aquella época no había divorcios y tampoco violencia de género ni delitos contra la seguridad vial porque la gente conducía borracha y no pasaba 'nada', así que sería algún robo o algo por el estilo», asegura.

Ahora está pendiente de la resolución de un juicio de violencia de género. «La vista se celebró hace dos años y todavía estoy esperando la sentencia».

Viernes 12.07.24
EL DIARIO VASCO

TRIBUNALES | AL DÍA | 9

ciba parte de sus honorarios si en el juicio se condena a costas a la otra parte, existe una indemnización a favor de su cliente o este mejora en tres años sus condiciones económicas.

Para solicitar un abogado de oficio y justicia gratuita por motivación económica se pide no tener patrimonio suficiente y unos ingresos referidos al IPREM (Indicador Público de Rentas de Efectos Múltiples). En 2023, para una persona, ese máximo era de 14.400 euros, mientras que para una unidad familiar con hasta tres miembros serían 18.000.

El abogado de oficio actúa igual que uno privado, con la diferencia de que no puede rechazar los casos salvo en situaciones muy complejas. Para ser letrado de oficio se necesitan tres años de antigüedad, estar en activo con despacho abierto e inscribirse en el órgano encargado. Aquí se puede solicitar por los clientes en caso de necesidad y recibirá la asignación por parte de los Colegios de abogados u órganos encargados. Los salarios de este personal son muy bajos. Así lo subrayan los 40.748 que existen que España, de los cuales el 52% son hombres y el 48% restante, mujeres. Esta cifra representa casi un tercio de los más de 148.000 abogados y abogadas ejercientes en España. Hay que tener en cuenta que en Euskadi, que es donde más se paga, un servicio no reporta más de 262 euros, y en Andalucía se quedan en 90. Por eso piden un sueldo que «al menos iguale el salario mínimo interprofesional».

Usuarios satisfechos

El índice de satisfacción con el servicio sigue manteniéndose en niveles altos. Tanto que el 89% de los usuarios tiene una opinión positiva de la atención recibida en la tramitación de la asistencia y el 82% quedó satisfecho con el asesoramiento legal recibido, según una encuesta realizada por Metroscopia. Fruto de esa gran labor, cinco letrados guipuzcoanos recibirán hoy un diploma conmemorativo en la sede que Icagi tiene en Donostia por su dedicación ejemplar a la Justicia Gratuita. Los galardonados son Cristina Arce Aguirre, Carlos González-Finat, María Paz Sa Casado y María Ángeles Salamero Cipitria.

EL DATO

567

es el número de colegiados adscritos al turno de oficio en Gipuzkoa, según fuentes de Icagi (Ilustre Colegio de la Abogacía de Gipuzkoa), que el año pasado incoaron 11.061 expedientes, entre los que destacan los casi dos mil de violencia de género.

SEGURIDAD

«Hay veces que nuestros clientes se ponen agresivos y pasamos miedo. No puede ser»

ECONOMÍA

«Las cantidades que percibimos en ocasiones no cubren los gastos de los procedimientos»

María Paz Sa acude a entregar unos informes judiciales.

María Paz Sa Delgado 30 años de abogada

«La delincuencia ha aumentado de forma exponencial en Gipuzkoa tras el covid»

Los delitos sexuales, de robos con fuerza o violencia y contra el patrimonio «están a la orden del día y no paran de crecer»

SAN SEBASTIÁN. Es un dato que preocupa entre los abogados. «En un solo fin de semana en Donostia podemos tener 15 detenidos como presuntos autores de diferentes delitos», destaca María Paz Sa Delgado, letrada de la capital guipuzcoana desde hace treinta años. «La delincuencia ha aumentado exponencialmente en Gipuzkoa desde la pandemia», asegura. Hablamos de delitos sexuales, de robos con fuerza o con violencia, de hurtos y contra el patrimonio que, según ella, «están a la orden del día y no paran de crecer». Con todo lo que eso conlleva.

«Lo normal es que nuestros clientes se comporten como personas adultas, pero hay veces que se convierten en agresivos y pasamos verdadero miedo. Entendemos que cuando tenemos que ejercer el derecho de defensa de cualquier justiciable se debe hacer con total parcialidad y sin estar condicionados a que suframos ningún tipo de acoso ni insulto», explica Sa Delgado.

Por eso reclaman protección «como tienen por ejemplo los médicos ante posibles agresiones, porque no es la primera vez que ocurren unos hechos que deberían estar catalogados como delito de atentado», añade. Este asunto se envió a los tribunales y se encuentra en proceso de instrucción.

«No cubrimos gastos»

La asistencia jurídica gratuita es un servicio público que, hasta la fecha, con los abogados que hay en el territorio, cubre la totalidad de la demanda con total garantía. Pero no así los gastos por cada procedimiento, confiesa la letrada. «Las cantidades que percibimos muchas veces no cubren con los gastos que tenemos, y eso no puede ser. Aunque es un servicio voluntario, trabajamos en él porque nos gusta, pero no puede ser que haya ocasiones en las que tenemos que adelantar nosotros el dinero», sentencia Sa Delgado.

EMPATÍA

«En aquel momento tenía sobrinas de la misma edad que la niña y me afectó mucho»

CAMBIO LABORAL

«Fui consciente de que yo no estaba haciendo justicia y me pasé al mundo empresarial»

María Ángeles Salamero, con la toga en su despacho.

Mª Ángeles Salamero 20 años de abogada

«Estuve diez años sin ejercer porque me tocó defender a un auténtico monstruo»

El caso era el de un hombre que tenía una relación con una prostituta, de cuya hija presuntamente abusaba

SAN SEBASTIÁN. «Me tocó defender a un hombre que, digamos supuestamente, abusaba de su hijastra y que trataba de justificar sus hechos alegando que la culpa de todo la tenía su pareja por ejercer la prostitución», relata todavía conmocionada María Ángeles Salamero Cipitria, que se estrenó en la abogacía en 1994. «Me decía que lo hacía porque la niña debía aprender el oficio de su madre. Fue horrible y un caso especialmente doloroso para mí. Me pregunté: ¿qué estoy defendiendo? Tengo delante a un auténtico monstruo», recuerda pese a que han pasado más de veinte años de aquel suceso.

«En ese momento yo tenía sobrinas de la misma edad que la niña y me afectó mucho personalmente. Al principio le defendí como pude porque forma parte de mi trabajo, pero él insistía en que tenía el deber de insultar a su hijastra y a la madre y yo me negué, porque cuando ejerces la profesión se supone que buscas hacer justicia y yo era consciente de que no la estaba haciendo».

Por ese motivo, Salamero decidió dar un paso al lado y estuvo 10 años sin ejercer. «Me fui al mundo empresarial para cambiar de chip, pero cuando llegó la crisis decidí volver y aquí estoy de nuevo», narra ya con una sonrisa en su rostro.

Anécdotas graciosas

En la dilatada trayectoria de esta letrada donostiarra también ha habido buenos momentos. Algunos incluso hasta graciosos. «En un asunto penal, al que fui acompañada de otro abogado, yo era la representante de la defensa y, en vez de pedir su libre absolución, solicité la misma pena que le había impuesto el Ministerio Público. Todo el mundo se me quedó mirando en la sala y yo no entendía por qué. Menos mal que el fiscal era majo y supo que me había confundido y no lo tuvo en consideración».

12 JULIO. MANIFIESTO EN DEFENSA DE LA JUSTICIA GRATUITA Y EL TURNO DE OFICIO 2024

La defensa de derechos precisa más recursos y compromiso público

1. En los últimos años, el servicio de Asistencia Jurídica Gratuita ha venido sufriendo un progresivo deterioro en la dotación de recursos y, como consecuencia, ha avanzado la precarización de las condiciones en que se está prestando.
2. El incesante incremento anual del volumen de casos evidencia que la existencia de la Jurídica Gratuita y su correcto funcionamiento es ahora más necesaria que nunca para evitar que se agrande la brecha de desigualdad social.
3. Las demandas de que todo el trabajo realizado sea compensado, de que los pagos se abonen con regularidad y de que sus importes sean actualizados automáticamente no debería seguir siendo una reclamación permanente, pues demuestra que los cimientos del sistema siguen sosteniéndose sobre la buena voluntad y la conciencia de los profesionales de la abogacía.
4. La inclusión de la nueva Ley de Asistencia Jurídica Gratuita en el Plan normativo del Gobierno del Estado para este año es una buena noticia. No podemos perder la oportunidad de renovar una ley que acumula ya 28 años de vida y debemos aspirar a un servicio de la máxima calidad y proyección de futuro.
5. La nueva ley tiene que ser el nuevo marco legal de referencia y no una suerte de cajón normativo donde incorporar todas las novedades legislativas que en los últimos años han ampliado la protección de derechos para los más vulnerables sin consolidar las garantías de que esos derechos se ejercerán con las máximas garantías.
6. Cualquier texto legislativo que consiga el consenso político no será suficiente si, anualmente, los diferentes gobiernos no refrendan su compromiso con este servicio mediante la dotación de los recursos económicos necesarios y la mejora de las condiciones tanto para los beneficiarios como para los profesionales y sus Colegios.
7. Las administraciones competentes deben asumir que, como sucede en el resto de los servicios públicos, los costes de la Asistencia Jurídica Gratuita implican mucho más que el pago de las indemnizaciones, por lo que deben considerar la necesidad de establecer dotaciones económicas para aspectos esenciales como el transporte o la formación, o la dotación suficiente de profesionales para todos los servicios de guardia.
8. Los limitados resultados obtenidos en ámbitos como la violencia de género o la protección de los derechos de los migrantes precisan de abordajes más profundos e integrales para orientar el trabajo de forma que permita mejorar la situación de las víctimas de la violencia y de quienes solo buscan un futuro mejor lejos de sus casas.
9. La última responsabilidad de que los derechos de todos y cada uno de los españoles puedan ser defendidos con plenas garantías en un proceso judicial es de los poderes públicos. Los Colegios deben estructurar el funcionamiento del Turno de Oficio y quienes están adscritos llevar a cabo su tarea en las precarias condiciones que le ofrece la Administración de Justicia, pero no puede asumir la plena responsabilidad del resultado final.
10. Los años pasan y nadie en la esfera política parece asumir la enorme transcendencia que para la calidad democrática de un país tiene que cualquier ciudadano goce de las máximas garantías cuando se ve inmerso en un proceso judicial. Ignorar el deterioro de nuestra Justicia y especialmente el de uno de sus pilares, el Turno de oficio, tendrá efectos perjudiciales en el progreso de nuestra sociedad.

Datos anuales del Turno de Oficio, Designaciones y compañeros por partidos judiciales en Gipuzkoa

		2023	2022
LETRADOS ASISTENCIA DETENIDO PENAL TOLOSA	HOMBRES	5	8
	MUJERES	10	13
	TOTAL	15	21
LETRADOS ASISTENCIA DETENIDO AZPEITIA	HOMBRES	13	13
	MUJERES	10	9
	TOTAL	23	22
LETRADOS ASISTENCIA DETENIDO BERGARA	HOMBRES	6	6
	MUJERES	18	20
	TOTAL	24	26
LETRADOS ASISTENCIA DETENIDO EIBAR	HOMBRES	7	8
	MUJERES	12	13
	TOTAL	19	21
LETRADOS ASISTENCIA DETENIDO DONOSTIA	HOMBRES	125	134
	MUJERES	105	117
	TOTAL	230	251
LETRADOS ASISTENCIA DETENIDO IRUN	HOMBRES	20	19
	MUJERES	31	32
	TOTAL	51	51
LETRADOS ASISTENCIA DETENIDO EUSKERA	HOMBRES	33	38
	MUJERES	32	33
	TOTAL	65	71
LETRADOS ASISTENCIA DETENIDO EXTRANJERIA	HOMBRES	112	114
	MUJERES	134	144
	TOTAL	246	258
LETRADOS ASISTENCIA DETENIDO MENORES	HOMBRES	93	96
	MUJERES	117	129
	TOTAL	210	225
LETRADOS TURNO ASISTENCIA LEGAL PENITENCIARIA	HOMBRES	30	31
	MUJERES	40	41
	TOTAL	70	72
LETRADOS TURNO ASISTENCIA VIOLENCIA GENERO TOTAL	HOMBRES	106	111
	MUJERES	135	147
	TOTAL	241	258
LETRADOS TURNO ASISTENCIA VIOLENCIA GENERO AZP-BER-EIB	HOMBRES	16	16
	MUJERES	32	32
	TOTAL	48	48
LETRADOS TURNO ASISTENCIA VIOLENCIA GENERO DON-IRU-TOL	HOMBRES	90	95
	MUJERES	103	115
	TOTAL	193	210
Nº ASISTENCIA LETRADAS DETENIDO PENAL	TOLOSA	889	780
	AZPEITIA	409	364
	BERGARA	591	529
	EIBAR	395	498
	DONOSTIA	5371	5210
	IRUN	1483	1376
	TOTAL	9138	8757

		2023	2022
Nº ASISTENCIAS LETRADAS EN EUSKERA		10	14
Nº ASISTENCIAS LETRADAS EN EXTRANJERIA		809	1110
Nº ASISTENCIAS LETRADAS MENORES		221	223
Nº ASISTENCIAS LETRADAS VICTIMAS VIOLENCIA	AZP-BER-EIBAR	527	501
	DON-IRUN-TOLO	1451	1300
	TOTAL	1978	1801
Nº CONSULTAS TURNO ASISTENCIA LEGAL PENITENCIARIO	HOMBRES	805	563
	MUJERES	75	120
	TOTAL	880	683
DESIGNACIONES TURNO PENAL	TOLOSA	712	688
	AZPEITIA	337	259
	BERGARA	473	441
	EIBAR	338	409
	DONOSTIA	3398	3410
	IRUN	996	998
	TOTAL	6246	6205
DESIGNACIONES TURNO CIVIL	TOLOSA	39	44
	AZPEITIA	19	19
	BERGARA	35	30
	EIBAR	14	27
	DONOSTIA	264	307
	IRUN	56	86
	TOTAL	427	513
DESIGNACIONES TURNO FAMILIA	TOLOSA	119	127
	AZPEITIA	64	54
	BERGARA	112	101
	EIBAR	80	111
	DONOSTIA	503	543
	IRUN	107	118
	TOTAL	982	1054
DESIGNACIONES TURNO VIOLENCIA	TOLOSA	149	129
	AZPEITIA	65	71
	BERGARA	156	134
	EIBAR	147	154
	DONOSTIA	810	708
	IRUN	186	185
	TOTAL	1513	1381
DESIGNACIONES TURNO SOCIAL	EIBAR-BERGARA	13	8
	TOL-AZP-DON-IRU	165	113
	TOTAL	178	121
DESIGNACIONES TURNO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO		875	1233
DESIGNACIONES TURNO MENORES		290	281
TOTAL DESIGNACION		10511	10788
Nº EXPEDIENTES JUSTICIA GRATUITA INCOADOS POR SOJ		11.061	11.143
Nº EXPEDIENTE SUSTITUCION POR AR 21. BIS INCOADOS	DENEGADO CAMBIO	43	37
	ESTIMADO CAMBIO	12	4
	ARCHIVADOS	5	0
	TOTAL	60	41
Nº INFORMES EMITIDOS Y ABONADOS MODULO ESPECIAL COMPLEJIDAD		3	7
Nº EXCUSAS		42	48

Carlos González Finat

Homenajeado por el Turno de Oficio y Justicia Gratuita

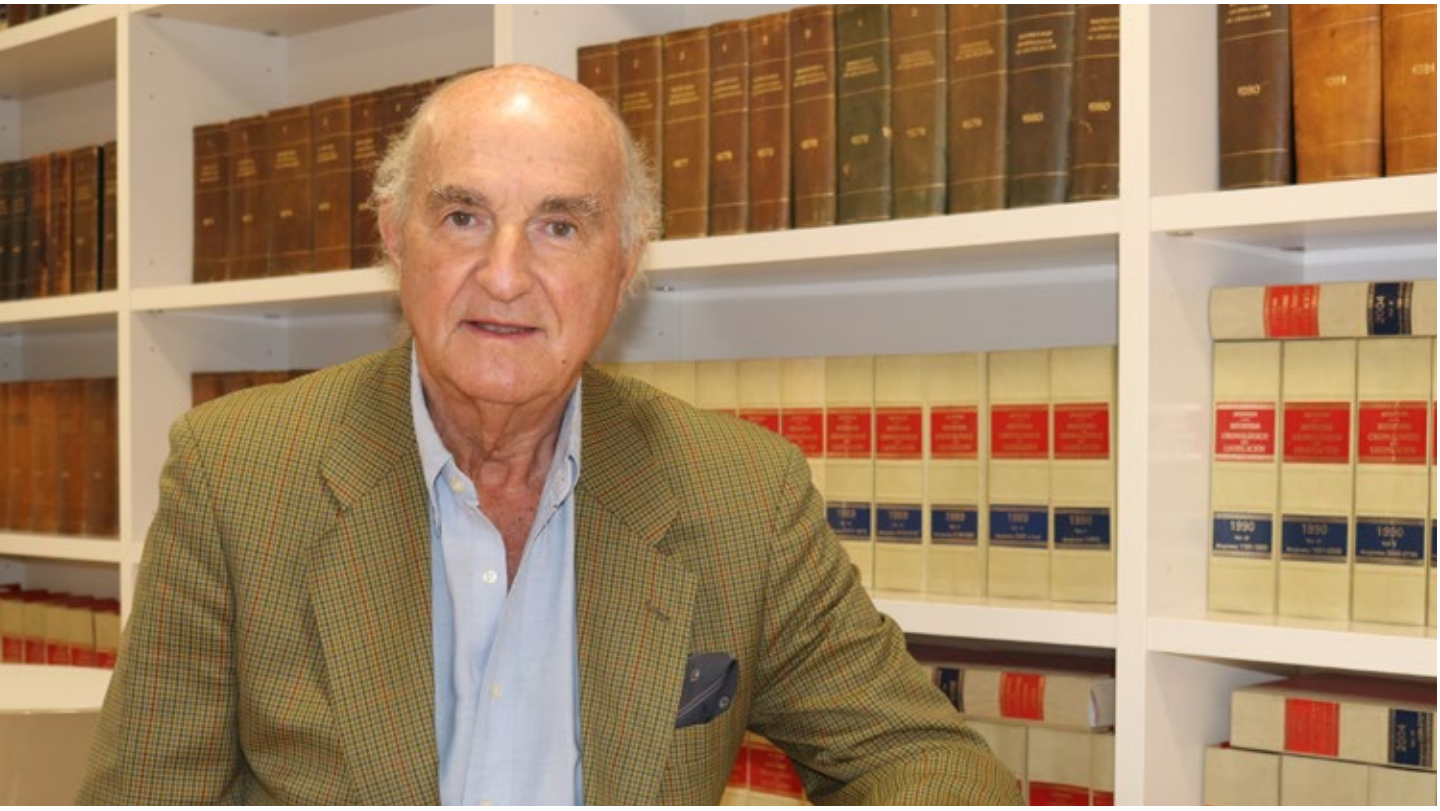

¿Cómo crees que los clientes de la Justicia Gratuita perciben su trabajo?

Yo creo que lo perciben bastante bien. Reconocen que se presta un buen servicio y en general están satisfechos. Y el hecho de que en muchos casos sea gratuita pues hace que lo vean aún mejor. Cuando es un tema Penal y hay condena e incluso si es grave o tienen pena privativa de libertad entonces pues salen un poco menos contentos, aunque hayas negociado e incluso rebajado la petición del fiscal. Algunos solo ven que no les has conseguido la libertad total que podían ellos pretender.

¿Desde cuándo en el Turno?

Desde mis inicios profesionales. Entonces solo había turno Penal y era obligatorio pertenecer al mismo. Recuerdo, por ejemplo en Pamplona, que eran los últimos 20 colegiados los que se dedicaban, obligados, al Turno. Aquí lo hacía todo el mundo aunque los abogados veteranos que estaban en tu despacho te pasaban todos los asuntos de oficio. Esto por supuesto servía también para aprender ya que no tenías tanta experiencia y también aprendías a moverte por los juzgados de lo Penal y que generalmente muchos abogados no conocían porque no se dedicaban a ello. Luego ya empecé con la asistencia al detenido, los días de turno, Violencia de Género, etc.

Llegué a hacer en un año 43 días de guardia del Turno, es decir casi uno por semana. Casi todos eran míos, algunos me pasaban otros compañeros, hoy día ya está prohibido pasar turnos de unos a otros. Entonces a mí me gustaba mucho. Incluso como veraneo cerca pues si me tocaba guardia me venía a pasar el día sin esfuerzo alguno. Y por supuesto también hay que tener en cuenta que siempre ha supuesto un complemento importante en mi vida profesional.

¿Piensa que los casos en los que interviene un abogado de oficio reciben la misma atención por parte de los juzgados que el resto de casos?

Por supuesto que en la actualidad sí. Recuerdo que igual hace años sí se percibía alguna pequeña diferencia pero era también por que en los casos en que había alguna propuesta judicial o del Ministerio Fiscal , el abogado de oficio podía no tener la confianza plena de su cliente o defendido, a quien acababa de conocer, como sí que la tenía el abogado designado por el justiciable. Esa percepción que en la sociedad también podría percibirse se ha superado y sobre todo cambia cuando una persona recurre al Turno y

a la Justicia Gratuita y se da cuenta de la profesionalidad del compañero que presta el servicio con una dedicación plena al asunto que se le ha encomendado.

¿Y alguna mejora que entiende debiera darse en el Turno?

A veces me ha tocado asistir a las dos de la madrugada en alguna comisaría, alguna víctima o denunciado por algún delito y al día siguiente estás ya citado a las 9 de la mañana para asistirle de nuevo... No parece lógico que haya que ir a esas horas y a primera hora volver. Eso más las esperas que en ocasiones son demasiado largas y las sufrimos en general en todos los juzgados, guardias, etc.

¿Qué asuntos son los más habituales en los que ha participado?

He tenido muchos asuntos de conducción bajo los efectos de alcohol y drogas, también muchos franceses que vienen de fiesta y les detienen por conducción temeraria u otro motivo similar. Recuerdo uno, que era australiano y que en la declaración decía que no era culpa suya, que el problema era que en San Sebastián preparaban muy bien las copas, los combinados, tan bonitos y con tantas cosas que él se los bebía tan a gusto...

¿En estos momentos sigue ejerciendo y perteneciendo al Turno?

Sigo ejerciendo, pero ahora solo estoy en el Turno de Extranjería porque ya me he quitado casi todos. Hasta el año pasado he estado practicamente en todos los turnos, todas las guardias, pero ya estoy medio jubilado y mantengo los asuntos de extranjería porque son los más cómodos de todos. Acudes a Irun o San Sebastián a horas muy cómodas y luego el asunto es un tema que me gusta. Y sí me gustaría recalcar que siempre ha existido una muy buena relación entre compañeros de asuntos de oficio haciéndose favores unos a otros en las guardias, en las asistencias, en los juicios....

¿Sobre la formación que reciben, le parece suficiciente, buena.?

Creo que está bien y además es periódica y obligatoria. Veo que está bien gestionado por parte del Colegio para que todos los compañeros y en cada especialidad estemos siempre al día de las novedades legislativas y procedimientos de actuación.

En ocasiones aunque no es un Turno como tal me suelen asignar asuntos de la Ley de la Segunda Oportunidad y aquí la única queja que tengo es que la remuneración no es especial a pesar de ser una especie de mini concurso de acreedores y en algunos casos bastante complejo.

Yo sigo trabajando, igual en estos momentos por supuesto, con más tranquilidad y ahora sí que tengo menos clientes privados de los que tenía antes. Siempre he tenido buenos clientes a los que he llevado muchos asuntos pero que ya con los años van desapareciendo.

Celebrada la COMIDA anual de ICAGI

El pasado 12 de julio se celebró el tradicional encuentro que anualmente celebra la abogacía guipuzcoana. La cita, en el restaurante del hotel Londres, contó con la participación de 100 compañeras y compañeros así como invitados de la administración de Justicia y de los colegios de la abogacía de Alava, Bizkaia y Bayona.

En las páginas siguientes ofrecemos un resumen gráfico, pidiendo disculpas de antemano, si alguna persona no aparece.

Por motivos de tamaño de archivo la resolución de las fotos no es la mejor por lo que solo tienes que pedir la que quieras por correo electrónico y te la enviamos con la máxima calidad.

Si quieres tu foto personal del evento envía un correo indicando el número de fotografía, a:
donato@esaten.com
y te la enviaremos por mail en alta resolución.

10

11

12

13

14

15

16

17

Si quieres tu foto personal del evento envía un correo indicando el número de fotografía, a:
donato@esaten.com
y te la enviaremos por mail en alta resolución.

25

26

27

28

29

30

31

32

33

34

35

36

37

38
AMORE &
BELLEZZ

39

40

Entregados en ICAGI los diplomas del máster de la Abogacía.

El pasado 9 de julio, y por primera vez, se hizo entrega de los diplomas conmemorativos del fin del máster de abogacía UPV-ICAGI en un acto muy emotivo y en el que los futuros abogados y abogadas tuvieron su primer contacto con el Colegio. Al acto acudieron además de varios alumnos y alumnas algunos familiares.

Presidieron el acto el decano del Colegio de la Abogacía de Gipuzkoa Gerardo López Sanchez-Sarachaga, el decano de la facultad de Derecho Alberto Emparanza Sobejano y la directora del máster de abogacía Irune Suberbiola, con quien aprovechamos para realizarle una entrevista en estas mismas páginas.

Lehenengoz, master amaierako oroitzapenezko diplomak banatu ziren, ekitaldi hunkigarri batean.

Gerardo López Sanchez-Sarachaga Gipuzkoako Abokatuen Elkargoko dekanoa, Alberto Emparanza Sobejano Zuzenbide fakultateko dekanoa eta Irune Suberbiola abokatutzako masterreko zuzendaria izan ziren ekitaldiko buru. Eta, aukera horretaz baliatuz, azken horri elkarrizketa egin genion, hurrengo orrialdeetan jasotzen dena.

Irune Suberbiola

Directora del Máster de Abogacía de la UPV/EHU-ICAGI

Licenciada en Derecho por la Universidad del País Vasco-Euskal Herriko Unibertsitatea. Máster en Derecho de Mercados Financieros por la Universidad Pontificia de Comillas ICAI-ICADE de Madrid. Es doctora en Derecho por la Universidad del País Vasco-Euskal Herriko Unibertsitatea (UPV-EHU) y Profesora Agregada de Derecho Financiero y Tributario en la misma universidad y tutora en el centro asociado de Bizkaia de la UNED.

Imparte docencia en euskara, castellano e inglés. También habla francés e italiano. Su experiencia docente se completa con la enseñanza de la disciplina tributaria en cursos impartidos en el Colegio de Economistas del País Vasco o en varios cursos de postgrados.

Igualmente es Vicedecana de Postgrado de la Facultad de Derecho de la Universidad del País Vasco-Euskal Herriko Unibertsitatea así como directora del Máster de la Abogacía y Procura.

Es responsable de la sección Fiskal Kronika en Forum Fiscal, la Revista Tributaria de Álava, Bizkaia y Gipuzkoa; y Secretaria de la Revista Nueva Fiscalidad. Es asesora de distintas entidades de la industria del ocio y miembro de las secciones de tributos e igualdad de CEOE.

¿cuál es su función como responsable-directora del máster de abogacía?

Como directora del Máster, mi principal responsabilidad es promover la excelencia académica y la relevancia práctica del programa que se imparte. Esto implica:

- Liderar la planificación y coordinación del máster: garantizando la coherencia y calidad de los contenidos.
- Acompañar al alumnado en su formación: resolviendo dudas, ofreciendo orientación y fomentando un ambiente de aprendizaje colaborativo.
- Adaptar el programa a las necesidades del mercado y los obligados por la modificación de la Ley 34/2006: como la reciente incorporación de la procura, y la creación de itinerarios especializados en áreas emergentes como la Inteligencia Artificial, el asesoramiento empresarial y la administración más cercana.
- Promover la innovación docente: mediante la incorporación de nuevas metodologías y tecnologías, y la colaboración con despachos y otras instituciones del ámbito jurídico.

Considero fundamental que el máster prepare a los futuros profesionales para los retos de la abogacía actual. Por ello, nos esforzamos en ofrecer una formación integral, que combine el rigor jurídico con

el desarrollo de habilidades prácticas y la sensibilización hacia cuestiones éticas y sociales a través, también de la clínica jurídica para la justicia social.

¿Qué balance hace del máster en sus diez años de vida?

El Máster de la Abogacía ha experimentado un desarrollo significativo en estos diez años. Si bien los inicios fueron un tanto desafiantes, como suele ocurrir con cualquier proyecto pionero, creo que hemos logrado apuntalar un programa formativo consolidado en nuestro territorio. En este sentido, es necesario destacar que el hecho de ofrecer este máster desde una universidad pública es fundamental para democratizar el acceso a esta formación habilitante, brindando oportunidades a estudiantes de diversos orígenes y garantizando una mayor diversidad en la profesión. Además, la estrecha colaboración con los Colegios de Abogacía, corporaciones de derecho público con un profundo conocimiento de la práctica jurídica, nos ha permitido enriquecer los contenidos teóricos ofrecidos desde la Universidad con una visión práctica y actualizada de la realidad profesional. Me interesa destacar que desde que asumimos la dirección del máster, hemos experimentado un aumento significativo en la matrícula, lo que demuestra el creciente interés por una formación especializada y de calidad en el acceso a la profesión. Sin embargo, somos conscientes de que el entorno jurídico está en constante evolución. Por ello, trabajamos en la actualización de nuestros contenidos, adaptándolos a los nuevos retos y oportunidades que plantea la práctica de la abogacía en el siglo XXI. Con una base sólida y una apuesta firme por la innovación, estoy convencida de que el Máster de la Abogacía y Procura tiene un futuro prometedor y seguirá siendo una pieza clave en la formación de los futuros profesionales del derecho.

¿La formación académica se va adaptando a la realidad de la abogacía real?

La formación académica del Máster de la Abogacía ha ido evolucionando en paralelo a la realidad de la profesión. En estos diez años, hemos atravesado distintas fases que han enriquecido y consolidado nuestro programa. En un primer momento, nos centramos en adaptarnos a la novedad que supuso la obligatoriedad de esta formación para ejercer la abogacía, así como en establecer una colaboración fluida y efectiva con los Colegios de Abogacía. Esta fase inicial nos permitió sentar las bases de un programa sólido y relevante para los futuros profesionales. Posteriormente, entramos en una etapa de consolidación, en la que afinamos nuestros contenidos y metodologías, siempre con el objetivo de ofrecer una formación de la máxima calidad y adaptada a las necesidades del mercado laboral. Más recientemente, hemos incorporado contenidos específicos relacionados con la procura, ampliando así el abanico de competencias que adquieren nuestros estudiantes.

En cierta manera, el camino hacia la adaptación a los nuevos paradigmas de la abogacía ya se ha iniciado con la introducción de itinerarios paralelos que permiten a los estudiantes especializarse en distintas áreas del derecho. Con todo, somos conscientes de que nos encontramos a las puertas de una nueva fase, marcada por los profundos cambios que están transformando la profesión. La irrupción de las nuevas tecnologías, la globalización de los mercados y la creciente complejidad de los problemas jurídicos exigen una actualización constante de los conocimientos y habilidades de los abogados. Por ello, en breve comenzaremos a trabajar en una reestructuración de nuestros contenidos, contando, como no puede ser de otra forma, con la inestimable ayuda de los Colegios de Abogacía, que son los que conocen de primera mano la realidad y la práctica diaria de estos profesionales. Esta colaboración nos permitirá diseñar un programa adaptado a los nuevos paradigmas en los que se desarrollará la labor del abogado del siglo XXI y seguir formando profesionales altamente cualificados, capaces de afrontar los retos y oportunidades que plantea el futuro de la abogacía."

¿El hecho de que muchos profesores-as sean abogados-as en ejercicio les permite tener una visión más "real"?

Sin duda, el hecho de que la mitad de nuestros profesores sean abogados en ejercicio enriquece enormemente la formación que ofrecemos en el Máster de la Abogacía. Su visión práctica, basada en la experiencia diaria en los tribunales, despachos y empresas, complementa a la perfección los conocimientos teóricos que impartimos desde la otra mitad, la de la Academia.

Nuestros estudiantes tienen la oportunidad de aprender de profesionales que están en la primera línea de la abogacía, enfrentándose a los retos y dilemas reales de la profesión. Esta experiencia directa es invaluable para que los/las alumnos/as adquieran las habilidades y competencias necesarias para ejercer con éxito. Pero no solo eso. También transmiten su pasión por la abogacía, su compromiso con la justicia y su vocación de servicio a la sociedad. Este

Zalantzarik gabe, gure irakasleen erdiak jardunean dauden abokatuak izateak izugarri aberasten du Abokatutzaren Masterrean eskaintzen dugun prestakuntza. Horien ikuspegi praktikoak, auzitegi, bulego eta enpresetako eguneroko esperientzian oinarrituak, ezin hobeto osatzen ditu beste erdian gaudenok, Akademiakoek, ematen ditugun ezagutza teorikoak.

Zuzenbidean graduatu den eta bere aukerak aztertzen ari den pertsona bati esango nioke UPV-ICAGI Abokatutzaren Masterra bere etorkizun profesionalerako inbertsio estrategiko bat dela, hainbat arrazoirengatik.

entusiasmo es contagioso y despierta en los estudiantes el amor por la profesión, haciéndoles conscientes del papel fundamental que desempeñan los abogados en la defensa de los derechos y libertades de los ciudadanos.
En definitiva, contar con profesionales en ejercicio en nuestro claustro de profesores-as, un colectivo que, como decía que constituye la mitad del profesorado del máster, es un verdadero privilegio que nos permite ofrecer una formación integral, rigurosa y, sobre todo, conectada con la realidad de la abogacía.

Qué le diría al graduado que termina Derecho para que entre otras opciones elija el máster de abogacía UPV-ICAGI

A un graduado en Derecho que está considerando sus opciones, le diría que el Máster de la Abogacía UPV-ICAGI es una inversión estratégica en su futuro profesional por varias razones:

1. Complementa y profundiza la formación del grado: El máster no es una mera repetición de lo aprendido en la carrera, sino que profundiza en áreas clave del derecho y aborda nuevas materias que no se suelen cubrir en el grado. Esto te permitirá adquirir un conocimiento más especializado y completo, preparándote para los retos de la práctica profesional.
2. Es esencial para ejercer la abogacía y la procura: El máster es un requisito indispensable para acceder a estas profesiones. Aunque tus planes puedan cambiar en el futuro, realizar el máster y aprobar el examen de Estado te garantiza tener las puertas abiertas a estas opciones profesionales, brindándote seguridad y flexibilidad en tu carrera.
3. Tienen un enfoque práctico y profesionalizante: A diferencia del enfoque teórico del grado, el máster te acerca al derecho desde una perspectiva práctica, preparándote para el mundo laboral. Aprenderás de abogados en ejercicio, realizarás prácticas profesionales y desarrollarás habilidades esenciales para el día a día de la profesión.
4. Posibilidad de iniciar una carrera investigadora: Si te interesa la investigación, el máster te permite obtener la suficiencia investigadora, abriendo la puerta a realizar un doctorado y dedicarte a la investigación jurídica.

En resumen, creo que le animaría indicándole que el Máster de la Abogacía UPV-ICAGI es una formación completa, rigurosa y orientada a la práctica profesional que te brindará las herramientas necesarias para destacar en el competitivo mundo de la abogacía y la procura, al tiempo que te abre las puertas a la investigación y a otras oportunidades profesionales.

¿El objetivo principal del máster, además de optar al examen de acceso?

El objetivo principal del Máster de la Abogacía UPV-ICAGI va más allá de preparar a los estudiantes para superar el examen de acceso a la profesión. Si bien este es un requisito fundamental, nuestra misión es mucho más ambiciosa. Buscamos formar profesionales del derecho cualificados, no solo en términos de conocimientos técnicos y habilidades prácticas, sino también en valores éticos y compromiso social. Queremos que nuestros graduados sean abogados íntegros, conscientes de su responsabilidad en la construcción de una sociedad más justa y equitativa.

Para ello, fomentamos el pensamiento crítico, la capacidad de análisis y la sensibilidad hacia los problemas sociales. En este sentido, la Clínica Jurídica para la Justicia Social de la facultad ofrece a los estudiantes del máster la oportunidad de implicarse en casos reales que afectan a colectivos vulnerables,

permitiéndoles poner en práctica sus conocimientos al servicio de quienes más lo necesitan.
Además, como mencionaba anteriormente, el máster también abre la puerta a la investigación jurídica, ofreciendo a los estudiantes la posibilidad de obtener la suficiencia investigadora y continuar su formación con un doctorado. En definitiva, nuestro objetivo es formar profesionales completos, tanto en el ámbito técnico como en el humano, capaces de adaptarse a los cambios constantes del entorno jurídico y de contribuir al desarrollo de una sociedad más solidaria e inclusiva.

¿Que porcentaje de alumnos aprueba el máster y el acceso?
No es un dato que se nos facilite desde el Ministerio, pero, con las consultas realizadas entre el alumnado que se presenta es cercano al 100%.

¿En estos dos años de máster adquieren la suficiente autonomía para trabajar tanto en un bufete como por cuenta propia con su propio despacho?
El Máster de la Abogacía UPV-ICAGI proporciona a los estudiantes una base sólida y completa para ejercer la profesión, tanto en un bufete como por cuenta propia. Durante estos dos años, los alumnos adquieren conocimientos teóricos y prácticos, desarrollan habilidades clave y se enfrentan a situaciones reales que les permiten ganar confianza en sus capacidades.

Sin embargo, la autonomía para trabajar de forma independiente depende de múltiples factores, como la personalidad, las inquietudes y la experiencia previa de cada estudiante. Hay quienes se sienten más seguros iniciando su carrera en un entorno estructurado, como un bufete, donde pueden aprender de profesionales más experimentados y adquirir gradualmente responsabilidades. Otros, en cambio, tienen un espíritu emprendedor y se lanzan a abrir su propio despacho desde el principio. En estos casos, el máster les ha proporcionado las herramientas necesarias para afrontar este reto, pero también es fundamental que cuenten con una red de apoyo y estén dispuestos a seguir aprendiendo y creciendo en su práctica profesional. En este sentido, el papel de ICAGI, es trascendental en su futuro como abogad@s.
En cualquier caso, estamos convencidos de que nuestros graduados salen del máster con una formación sólida y completa, que les permite adaptarse a diferentes entornos laborales y desarrollar una carrera profesional exitosa, sea cual sea el camino que elijan.

Este año se ha reanudado de nuevo el máster en su versión en euskera… ¿cómo lo valora y que respuesta ha tenido?
La reanudación del Máster de la Abogacía en euskera y su consolidación para el curso 24-25 es, sin duda, uno de los logros que más satisfacción me produce como Vicedecana de Posgrado. No solo hemos duplicado la matrícula del grupo de euskera para el próximo curso, sino que esperamos seguir ampliándola en el futuro, en proporción al número de estudiantes que cursan el grado en este idioma. La oferta del grado en Derecho en euskera está normalizada desde hace más de dos décadas. Considero que es fundamental extender esta normalización a los estudios de posgrado, especialmente al Máster de la Abogacía y Procura, para garantizar que la justicia pueda ser impartida en euskera de manera plena y efectiva.

La respuesta del alumnado ha sido muy positiva, lo que demuestra el interés creciente por una formación especializada en euskera en el ámbito jurídico. Estamos comprometidos a seguir trabajando para consolidar esta oferta y ofrecer a los estudiantes la posibilidad de formarse en su lengua materna, contribuyendo así a la normalización del euskera en todos los ámbitos de la sociedad, incluido el jurídico.
Actualmente, estamos trabajando para extender la impartición del máster en euskera al campus de Bizkaia, ampliando así las oportunidades para los estudiantes que deseen cursar esta formación en su propio idioma.

El convenio de Penitenciario entre el Gobierno Vasco y los Colegios ya es una realidad

el TAP tal y como lo conocemos en la actualidad desaparecerá, una vez se ponga en marcha el nuevo Turno Penitenciario que funcionará como el resto de Turnos. Es decir se exigirá una especialización y un mínimo de tres años de colegiación.

Se celebrarán anualmente unas jornadas sobre Penitenciario y cada año será un Colegio del País Vasco el encargado de organizarlas.

El Departamento de Igualdad, Justicia y Políticas Sociales y los tres Colegios de la Abogacía vascos han firmado un convenio para el desarrollo de actuaciones de orientación y asistencia jurídica penitenciaria que se ofrecerá a personas internas en régimen cerrado y ordinario en los centros penitenciarios de Euskadi.

El acuerdo se prolongará durante los próximos cuatro años y contará con una dotación para 2024 de 342.984 euros. En 2023 la partida era de 160.992 euros.

El convenio se centra en proporcionar un primer consejo orientador y gratuito a las personas privadas de libertad sobre cuestiones de naturaleza jurídica, pero no se podrá intervenir en los procedimientos judiciales que ya estén abiertos.

En este sentido, y amparadas por este convenio, las personas internas podrán recibir información sobre los requisitos necesarios para acceder a esta asistencia jurídica. Así, se les puede orientar en el contenido del ordenamiento jurídico penitenciario (clasificaciones, procedimientos sancionadores, permisos, traslados…), o ayudar en la interposición de escritos y recursos ante las autoridades penitenciarias y el Departamento de Justicia, e incluso en la representación y defensa de las personas internas en los procedimientos judiciales que correspondan ante el Juzgado de Vigilancia Penitenciaria.

Las actuaciones se llevarán a cabo en horario de tarde en días laborables. Cada jornada contará con la asistencia de un letrado o una letrada del turno de asistencia legal penitenciaria en cada Centro Penitenciario (Araba, Bizkaia y Gipuzkoa).

Por su parte, la Dirección de Justicia del Gobierno Vasco realizará evaluaciones con las personas internas sobre el grado de satisfacción de los servicios prestados, cuyos resultados serán remitidos a los Colegios de la Abogacía. Mientras que estos elaborarán un informe trimestral que contendrá datos estadísticos sobre las personas internas atendidas y la tipología de las consultas y asistencias realizadas, entre otros compromisos.

Por último, el acuerdo firmado entre el Departamento de Igualdad, Justicia y Políticas Sociales y los Colegios de la Abogacía vascos recoge el compromiso adquirido por ambas partes de celebrar unas jornadas sobre materia penitenciaria de forma rotatoria en cada territorio histórico en la que puedan participar todas las personas y entidades que tengan relación con el trabajo en el mundo penitenciario.

Una comisión mixta formada por tres personas designadas por el Gobierno Vasco y otras tres personas designadas por los Colegios de la Abogacía realizará el seguimiento, vigilancia y control de la ejecución del convenio, así como de los compromisos adquiridos por ambas partes.

A diferencia de otras comunidades autónomas, que no lo tienen, el Servicio de Asistencia Penitenciaria está activo en Euskadi desde 1987, cuando comenzó su andadura en Basauri, hoy Centro Penitenciario Bizkaia. Posteriormente, en 1989, la iniciativa se extendió a Martutene, hoy Centro Penitenciario Gipuzkoa, y al ya cerrado Nanclares de la Oca, hoy reubicado en el Centro Penitenciario Araba. Pero hasta la fecha no había una herramienta que estableciera las condiciones y directrices de la colaboración entre la Administración Penitenciaria de Euskadi y los Colegios de la Abogacía, que es lo que facilita el nuevo convenio.

Exposición - Erakusketa

Juan José Garay

Nuevos cuadros en exposición / Koadro berriak erakusketan

Lugar - Lekua

Ilustre Colegio de la Abogacía de Gipuzkoa
Gipuzkoako Abokatuen Elkargo Prestua

ICAGI

Ilustre Colegio de la Abogacía de Gipuzkoa
Gipuzkoako Abokatuen Elkargo Prestua

Salvador González, nuevo presidente del Consejo General de la Abogacía desde el pasado 19 julio.

Salvador González Martín tomó posesión como nuevo presidente de la Abogacía Española el pasado 19 de julio en una ceremonia solemne celebrada en el salón de plenos del Senado. González ha recogido el testigo de la presidenta saliente, Victoria Ortega, reclamando un mayor protagonismo social para la abogacía; un protagonismo que debe reforzarse en los juzgados y tribunales, pero que, al mismo tiempo, debe alcanzar más allá del ámbito de la Justicia.

- En su toma de posesión, el nuevo presidente del Consejo General de la Abogacía lanza una propuesta integradora y participativa para que todos los profesionales sean escuchados antes de adoptar las grandes decisiones

- Redoblar los esfuerzos en materia de comunicación y transparencia figuran como los principales ejes de la nueva hoja de ruta de la abogacía

Estuvo presente en el acto nuestro decano Gerardo López Sánchez-Sarachaga, en una toma de posesión donde por el lugar elegido como por la representación institucional presente invita a pensar que la abogacía en estos momentos tiene un importante papel en la sociedad.

"Somos un colectivo indispensable para la convivencia ciudadana, para el buen funcionamiento de la Justicia y del Estado de Derecho, un actor fundamental en el mundo político, en el económico y en el social, y un verdadero generador de riqueza y progreso. Todo esto es la abogacía y por ello nuestra voz tiene que ser oída en todos los ámbitos, generar opinión y contribuir a mejorar la Justicia y las Leyes", ha expuesto en su primer discurso como noveno presidente del Consejo General de la Abogacía.

González ha mostrado el firme propósito de abrir la abogacía a la sociedad, pero también, y sobre todo,

abrir las instituciones colegiales al conjunto de los profesionales. "Instauraremos nuevos modelos de relaciones institucionales y de comunicación más eficaces. Es fundamental que todos los miembros del Consejo y todos los profesionales de la Abogacía de España se sientan incluidos y escuchados. Para ello, promoveré un ambiente de diálogo abierto y constante, donde las ideas y preocupaciones de cada colegio y de cada abogada y abogado sean valoradas y consideradas en nuestras decisiones", ha señalado.

"No podemos consentir que el servicio público de justicia gratuita en nuestro país siga descansando, como lo hace hoy, sobre las espaldas de quienes aportamos a esta noble causa nuestros medios, nuestro tiempo y esfuerzo a cambio de, en el mejor de los casos, una paupérrima retribución que se recibe tarde y mal. La dignidad y el respeto que merece la profesión no puede seguir soportándolo", ha señalado, contundente, en presencia del presidente suplente del Consejo General del Poder Judicial, Vicente Guilarte, y del ministro de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes, Félix Bolaños.

Junto con ese esfuerzo por estar más cerca de los profesionales, González Martín, que ganó por mayoría en las elecciones del 28 de junio a las que no se presentó Victoria Ortega, anunció que "la transparencia también será fundamental en mi mandato". Señalada como uno de los ejes en la nueva hoja de ruta del Consejo, el nuevo presidente ha expuesto que la transparencia "no es solo un valor, sino que es una necesidad en una organización como la nuestra". "Nuestro profundo compromiso con la justicia y la ética en tiempos donde la integridad y la transparencia son más importantes que nunca -ha proseguido- nos obliga a ser un ejemplo a seguir para la sociedad".

En su intervención, González, que es decano del Colegio de Málaga, ha aludido de forma explícita a los principales retos que afronta la abogacía: la dignificación del Turno de Oficio, que pasa inexorablemente por la aprobación de una nueva ley de Justicia Gratuita; una salida al problema de los mutualistas alternativos con pensiones muy por debajo de las mínimas contempladas en el régimen de la Seguridad Social; una reforma procesal y organizativa que no clarifica los medios de que se dispondrá para la implementación de los principales cambios y la parálisis crónica de ciertas jurisdicciones y ámbitos territoriales de la geografía española.

Junto a ellos, también han estado presentes en la toma de posesión el presidente del Senado y anfitrión del acto, Pedro Rollán; la presidenta del Consejo de Estado, Carmen Calvo; el presidente del Tribunal Constitucional, Cándido Conde Pumpido; el presidente del Tribunal Supremo, Francisco Marín, y el fiscal general del Estado, Álvaro García Ortiz, entre otras autoridades del mundo jurídico.

En su despedida, Victoria Ortega elogió el esfuerzo colectivo que ha permitido seguir avanzando a la abogacía española durante sus ocho años de mandato y alcanzar numerosos "logros y proyectos". También hizo un llamamiento a "volver a la palabra, diálogo y cultura del pacto como ejercicio de responsabilidad y de prescripción democrática". "La justicia lo necesita y nuestra sociedad lo está exigiendo, porque el decibelio solo construye distancia y desafecto", señaló.

Algunas de las autoridades que asistieron fueron: Pedro Rollán, presidente del Senado; Carmen Calvo, presidenta del Consejo de Estado; Félix Bolaños, ministro de Justicia; Cándido Conde-Pumpido, presidente del Tribunal Constitucional; Vicente Guilarte, presidente del Consejo General del Poder Judicial; Francisco Marín, presidente del Tribunal Supremo; Álvaro García, fiscal general del Estado y Victoria Ortega, presidenta saliente de la Abogacía Española.

El proyecto de Ley Orgánica del Derecho de Defensa recoge las principales demandas de la Abogacía

El pasado 11 de julio el Congreso de los Diputados aprobó el Proyecto de Ley Orgánica del Derecho de Defensa y que recoge la mayoría de las mejoras formuladas por la Abogacía, como el derecho de los clientes a ser informados de los costes generales del proceso, la regulación del amparo colegial o del derecho a la conciliación.

El Proyecto de Ley "tiene por objeto regular el derecho de defensa, reconocido en el artículo 24 de la Constitución Española como derecho fundamental indisponible".

La norma señala, como propuso la Abogacía, que los ciudadanos tienen derecho a ser informados "de los costos generales del proceso y el procedimiento para la fijación de los honorarios profesionales", así como de "las consecuencias de una eventual condena en costas". A cuyo efecto los Colegios de la Abogacía podrán "elaborar y publicar criterios orientativos, objetivos y transparentes que permitan cuantificar y calcular el importe razonable de los honorarios".

Además, establece que las comunicaciones mantenidas entre los defensores de las partes con ocasión de un litigio, incluso en fase extrajudicial, son confidenciales y "no tendrán valor probatorio". Y reconoce "el derecho a guardar silencio como parte de la presunción de inocencia" en procedimientos penales y sancionadores.

Los Colegios de la Abogacía, señala la nueva ley, "deberán amparar al profesional que se considere perturbado o presionado en el ejercicio de sus funciones y denunciar todas aquellas medidas normativas o actuaciones públicas o privadas que menoscaben el derecho de defensa".

La norma recoge la importancia de que los profesionales de la abogacía reciban una "formación legal, continua y especializada". Y especifica que el Consejo General de la Abogacía desarrollará los procedimientos de capacitación y acreditación para permitir el acceso a una especialización profesional.

Y también hace referencia al "derecho a la conciliación y al disfrute de los permisos de maternidad y paternidad". Concretamente señala que los profesionales de la abogacía "tendrán derecho a solicitar la suspensión del procedimiento judicial o el nuevo señalamiento en casos de fuerza mayor u otro motivo de análoga entidad". Entre estos señala nacimiento, adopción, cuidado de menor, hospitalización de cónyuge o familiar, fallecimiento de pariente hasta segundo grado, hospitalización o baja médica del profesional.

Este Proyecto de Ley era desde hace años una de las principales reivindicaciones de la Abogacía, pues refuerza el principio constitucional de la tutela judicial efectiva, que pertenece a la ciudadanía, y consolida a los profesionales de la abogacía como un elemento clave en el funcionamiento de nuestro sistema de Justicia.

El Consejo de la Abogacía presentó un conjunto de 15 enmiendas para mejorar esta norma, enmiendas que fueron fruto del debate producido durante el XIII Congreso Nacional de la Abogacía, celebrado en mayo de 2023 en Tarragona.

El proyecto de ley fue aprobado en el pleno del Congreso de los Diputados con 178 votos a favor y 170 abstenciones. Una representación del Consejo General de la Abogacía – formada por la presidenta, en ese momento en funciones, Victoria Ortega, el nuevo presidente Salvador González, el secretario general Javier Martín, los decanos de Madrid Eugenio Ribón, de Barcelona, Jesús Sánchez, de Albacete Albino Escribano, de Vigo Lourdes Carballo y las consejeras Cristina Llop y Encarna Orduna- acudió al Congreso para presenciar el debate.

ABOKATUOK
varios
besteak

¿Perdido entre tus expedientes?
¿Sientes que se te escapa el tiempo?

¡Todo lo que necesitas está en Kleos PREMIUM, porque sabemos que el tiempo es importante para ti!

Kleos + laleydigital.es

La seguridad de tener el mejor resultado en el menor tiempo posible

Kleos + laleydigital.es: la unión perfecta

Porque Kleos PREMIUM es:

- **SIMPLICIDAD:** sencillo, rápido y fácil de usar. Comienzas a trabajar en cuestión de minutos con solo disponer de acceso a Internet.
- **SEGURIDAD:** Confidencialidad garantizada, estricto cumplimiento de la LOPD.
- **LIBERTAD:** trabaja desde cualquier lugar y en cualquier momento. Además de acceder desde tu PC, podrás acceder a Kleos desde un iPhone, un dispositivo smartphone de Android o desde una tableta tipo iPad.
- **TRANQUILIDAD:** siempre actualizado y diariamente hacemos copias de seguridad sin que te tengas que ocupar de nada.

AHORA Prueba GRATIS 30

Wolters Kluwer | Kleos

Visítanos en: kleos.laley.es
902 250 500 tel.

Wolters Kluwer. When you have to be right

Convenio entre ICAGI y Lex Program Online

Una alianza estratégica que refuerza el compromiso del Ilustre Colegio de la Abogacía de Gipuzkoa con la excelencia y la innovación, asegurando que sus miembros estén siempre a la vanguardia en cuanto a compliance, privacidad y ciberseguridad se refiere.

ICAGI ha dado un paso significativo hacia la modernización y fortalecimiento de la seguridad y cumplimiento normativo de sus miembros. En una ceremonia celebrada el pasado 20 de junio, el Colegio firmó un convenio con Lex Program, una destacada empresa especializada en soluciones de software para compliance, privacidad y ciberseguridad. Este acuerdo permitirá a los abogados colegiados en Gipuzkoa acceder a herramientas avanzadas diseñadas para proteger y gestionar la información de manera segura y eficiente, con un enfoque especial en el producto estrella de Lex Program: LEX CANAL.

Un Impulso a la Ciberseguridad y el Cumplimiento Normativo

El convenio firmado hoy representa una alianza estratégica que beneficiará enormemente a los despachos de abogados, especialmente aquellos obligados por la normativa de blanqueo de capitales. La Ley 10/2010 de Prevención del Blanqueo de Capitales y de la Financiación del Terrorismo exige que los despachos implementen sistemas internos de información (SII) que permitan denunciar actividades sospechosas de manera confidencial y segura. LEX CANAL, desarrollado por Lex Program, es la solución perfecta para cumplir con esta obligación legal.

LEX CANAL se presenta como un canal de denuncias seguro y confidencial, diseñado para facilitar la gestión de denuncias internas y proteger la identidad de los informantes. Esta herramienta no solo cumple con los más altos estándares de ciberseguridad, incluyendo la ISO 27001 y el Esquema Nacional de Seguridad (ENS), sino que también ofrece una interfaz fácil de usar y altamente personalizable, adaptándose a las necesidades específicas de cada despacho.

Beneficios para los Colegiados

Con este convenio, los abogados colegiados en Gipuzkoa podrán disfrutar de numerosas ventajas. En primer lugar, LEX CANAL permitirá a los despachos identificar y gestionar problemas internos de manera más eficiente, antes de que se conviertan en amenazas significativas. La plataforma digitaliza y anonimiza automáticamente los documentos, facilitando la organización documental y mejorando la eficiencia operativa. Además, Lex Program ofrece una gestión profesional de LEX CANAL, con personal altamente cualificado en derecho y ciberseguridad. Esto garantiza que los despachos no

solo cumplan con la normativa vigente, sino que también eviten posibles sanciones por incumplimientos. La externalización de la gestión del canal de denuncias permite a los abogados centrarse en sus actividades principales, optimizando así su tiempo y recursos. Otro aspecto destacado es la accesibilidad económica de esta solución. LEX CANAL se comercializa bajo un modelo de Software como Servicio (SaaS), con una inversión desde 30 € al mes y un pago por uso flexible. Esto hace que la herramienta sea accesible no solo para grandes despachos, sino también para pymes y pequeños bufetes.

Un Compromiso con la Excelencia

El Decano Gerardo López expresó su entusiasmo por el acuerdo: "Estamos comprometidos con proporcionar a nuestros colegiados las mejores herramientas para asegurar su cumplimiento normativo y proteger la información de sus clientes. Este convenio con Lex Program es un paso adelante en nuestra misión de apoyar a nuestros miembros en un entorno legal cada vez más complejo y exigente". Por su parte, el CEO de Lex Program destacó la importancia de esta colaboración: "Nos sentimos honrados de trabajar con el Ilustre Colegio de Abogados de Gipuzkoa. LEX CANAL no solo es una herramienta de cumplimiento, sino una solución integral que refuerza la integridad y la confianza en el sector legal".

Futuro Prometedor

Este convenio no solo beneficiará a los actuales colegiados, sino que también sienta las bases para futuras colaboraciones y mejoras en el sector. La implementación de LEX CANAL en los despachos de abogados de Gipuzkoa es un paso crucial hacia la adopción de tecnologías avanzadas que aseguren la confidencialidad, la seguridad y el cumplimiento normativo, adaptándose a las demandas de un mundo cada vez más digitalizado. Para más información sobre LEX CANAL y otros productos de Lex Program, los colegiados pueden visitar la página oficial de la empresa o ponerse en contacto con el Ilustre Colegio de Abogados de Gipuzkoa.

abokateka

Sigue la flecha de abokateka y podrás ver todos los videos de charlas, conferencias y exposiciones que por un motivo u otro te has perdido o simplemente quieres volver a ver. Jarrai iezaiozu abokateka geziari eta arrazoi batengatik edo beste batengatik ikusi ezin izan dituzun edo berriro ikusi nahi dituzun hitzaldi, mahai-inguru eta erakusketen bideo guztiak ikusi ahal izango dituzu. En los próximos meses Icagi pondrá a disposición de todos los colegiados una herramienta muy útil para seguir de cerca todos los cursos, charlas y conferencias que programamos. Hurrengo hilabeteetan, guk antolatutako hitzaldi, mahai-inguru eta konferentzia guztiak hurbiletik jarraitzeko tresna benetan erabilgarria jarriko du Icagik elkargokide guztien esku. Porque sin ninguna duda trabajamos y mejoramos para que las nuevas tecnologías nos sean útiles a nosotros y nuestra profesión. Zalantzarik gabe teknologia berriak guretzat eta gure lanbidearentzat erabilgarriak izan daitezen lanean ari garelako eta hobetzen ahalegintzen ari garelako. Abokateka; la nueva herramienta de Icagi exclusivamente para las personas que conformamos el Colegio. Abokateka; Elkargoa osatzen dugun pertsonentzat bereziki prestatutako tresna berria.

ICAGI

Ilustre Colegio de la Abogacía de Gipuzkoa
Gipuzkoako Abokatuen Elkargo Prestua

índice / aurkibidea

ÚLTIMOS VIDEOS DISPONIBLES

abokateka

Parte 1. Ley Org. de Protección integral a la Infancia y Adolescencia frente a la Violencia	23/11/2023	Sara Mallen Basterra
Parte 2. Ley Org. de Protección integral a la Infancia y Adolescencia frente a la Violencia	23/11/2023	Sara Mallen Basterra
Demostración sobre los productos de Tirant lo Blanch	29/03/2023	Mikel Martin (Tirant)
Protección jurídica de las personas con discapacidad. (4)	14/12/2022	Leyre Rodríguez Abejon
Protección jurídica de las personas con discapacidad. (3)	19/12/2022	Valentina Montero Villar
Protección jurídica de las personas con discapacidad. (2)	15/12/2022	Catalina Pedrero Redondo
Protección jurídica de las personas con discapacidad. (1)	14/12/2022	Ane Fabrique Blanco
Curso Avanzado T. violencia de género, dom. y agresiones	22/11/2022	Isabel Martínez Pérez
Curso Avanzado T. violencia de género, dom. y agresiones	22/11/2022	Ane Fabrique Blanco
Deontología y responsabilidad civil del abogado	10/11/2022	Enrique Pina Rubio
Deontología y responsabilidad civil del abogado	08/11/2022	Enrique Pina Rubio
Deontología y responsabilidad civil del abogado	07/11/2022	Enrique Pina Rubio
Deontología y responsabilidad civil del abogado	03/11/2022	Enrique Pina Rubio
Sesión formativa e informativa sobre TicketBAI/FakturaBAI	21/07/2022	
Análisis Sentencia APG 280/2021	15/06/2022	
Jornada Cártel de automóviles	15/05/2022	Francisco Marcos Fernández / Edmundo Rodriguez
Jornada de formacion sobre la nueva reforma laboral.	22/02/2022	2ª parte Garbiñe Biurrun
Jornada de formacion sobre la nueva reforma laboral.	22/02/2022	1ª parte Garbiñe Biurrun
Jornada de formacion sobre la nueva reforma laboral.	17/02/2022	Garbiñe Biurrun
IRPH: Índice de referencia de préstamos hipotecarios	17/12/2021	Maite Ortiz / Jose Mari Erauskin
Curso Acceso 2021. Turno violencia de genero.	18/11/2021	Alberto Abad
Curso Acceso 2021. Turno violencia de genero.	16/11/2021	Ane Fabrique Blanco
Curso Acceso 2021. Turno violencia de genero.	16/11/2021	Cándida Navarro
Curso deontologia.	10/11/2021	Enrique Pina Rubio
Curso deontologia.	08/11/2021	Enrique Pina Rubio
Curso deontologia.	04/11/2021	Enrique Pina Rubio
Curso deontologia.	03/11/2021	Enrique Pina Rubio
Charla online sobre TicketBAI.	03/11/2021	Mª del Coro Pereiro Zabala / Javier Irastorza Letamendía
Curso deontologia.	02/11/2021	Enrique Pina Rubio
Defensa gratuita por TO y funcionamiento Asis. letrada.	28/10/2021	Mentxu Olano Sarasola
Defensa gratuita por TO y funcionamiento Asis. letrada.	27/10/2021	Mentxu Olano Sarasola
Asis. letrada detenido y del TO, asistencia juríd. gratuita	26/10/2021	Ignacio Tejada Marcelino
Asis. letrada detenido y del TO, asistencia juríd. gratuita	25/10/2021	Ignacio Tejada Marcelino
Servicios de orientación jurídica penitenciaria.	13/10/2021	Alvaro Marcet
Servicios de orientación jurídica penitenciaria.	07/10/2021	Alaitz Zugasti
Servicios de orientación jurídica penitenciaria.	06/10/2021	Gonzalo Bajo / Alaitz Zugasti
Servicios de orientación jurídica penitenciaria.	05/10/2021	Mari Paz Sa Casado / Nora Cristina Rey
Servicios de orientación jurídica penitenciaria.	04/10/2021	Aratz Estomba
Derechos de la infancia y la adolescencia.	21/07/2021	Tomás Luis Martín Rodríguez
Derechos de la infancia y la adolescencia.	19/07/2021	Tomás Luis Martín Rodríguez
Derechos de la infancia y la adolescencia.	14/07/2021	Jorge Cardona Llorens
Derechos de la infancia y la adolescencia.	12/07/2021	Jorge Cardona Llorens
Derechos de la infancia y la adolescencia.	08/07/2021	Jorge Cardona Llorens
Derechos de la infancia y la adolescencia.	07/07/2021	Tomás Luis Martín Rodríguez
Derechos de la infancia y la adolescencia.	05/07/2021	Tomás Luis Martín Rodríguez
El maltrato animal en el Código Penal.	28/05/2021	Rebeca Huertos Domingo
Derecho de extranjería y protección internacional.	20/05/2021	Mikel Mazkiaran López de Goikoetxea
Curso de violencia domestica. Sesion 2	18/05/2021	Irati Zumalabe Romero / Juan Jose Alvarez Rubio
Derecho de extranjería y protección internacional.	17/05/2021	Fran Morenilla
Derecho de extranjería y protección internacional.	06/05/2021	Matilde Mérida Rodriguez
Presentación online de Pagoscertificados.com	04/05/2021	Reyes Rodríguez Zarza / Eleazar González
Derecho de extranjería y protección internacional.	03/05/2021	Cristina García Aguado
Derecho de extranjería y protección internacional.	29/04/2021	Elena Egiguren / Cristina García Aguado
Derecho de extranjería y protección internacional.	28/04/2021	Ana Mª Uría Pelayo
Derecho de extranjería y protección internacional.	22/04/2021	José Mª Pey González
Derecho de extranjería y protección internacional.	21/04/2021	José Mª Pey González
Derecho de extranjería y protección internacional.		Mikel Mazkiaran L. Goikoetxea
Derecho de extranjería y protección internacional.	15/04/2021	Myriam Sánchez Guardamino
Derecho de extranjería y protección internacional.	14/04/2021	Myriam Sánchez Guardamino
Derecho de extranjería y protección internacional.	13/04/2021	Mikel Mazkiaran López de Goikoetxea

índice / aurkibidea

ICAGI
Ilustre Colegio de la Abogacía de Gipuzkoa
Gipuzkoako Abokatuen Elkargo Prestua

Espacios para compartir
Elkartzeko guneak 2024

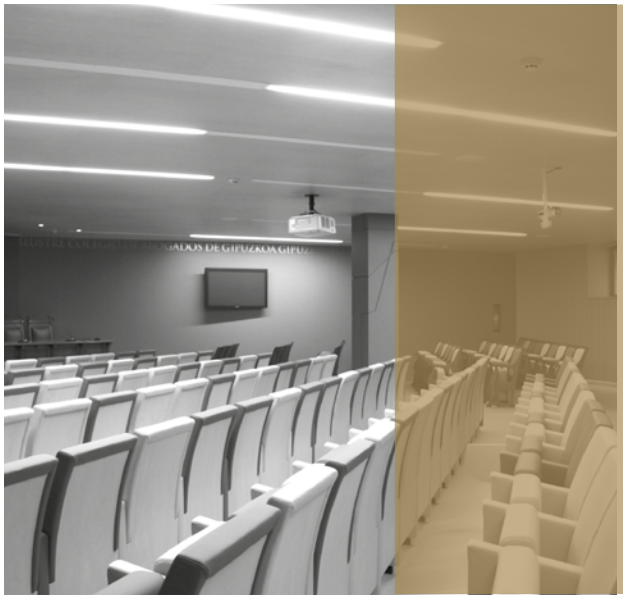

ICAGI pone alguno de sus espacios a disposición de los colegiados y las empresas para la celebración de reuniones de trabajo externas o internas, presentaciones de producto, cursos y todo tipo de encuentros empresariales.

Situado estratégicamente, junto a un gran parking subterráneo y junto a la estación de tren y autobús de Donostia-San Sebastián.

Salón de actos / Areto nagusia

Capacidad 150 personas / Edukiera 150 pertsona
Monitores de televisión / Telebista Monitoreak

	COLEGIADO / KIDEA	NO COLEGIADO / EZ KIDEA
DIA COMPLETO / EGUN OSOA	263,00	367,00
MEDIO DÍA / EGUN ERDI	184,00	263,00

+ 21% IVA / BEZ

ICAGIk bere gune batzuk elkarkidearen eta enpresen eskura jartzen ditu bezeroen bilerak edota lan-taldeen bilerak, erakusketak, produktuen aurkezpenak, ikastaroak eta enpresa arloko topaketa ezberdinak antolatu ahal izateko.

Estrategikoki, lur azpiko aparkaleku handi baten ondoan eta Donostiako tren eta autobus geltokiaren ondoan, kokatuta.

	COLEGIADO / KIDEA	NO COLEGIADO / EZ KIDEA
DIA COMPLETO / EGUN OSOA	132,00 €	159,72 €
MEDIO DÍA / EGUN ERDI	90,00	116,00 €
OPCIÓN VIDEOCONFERENCIA (Sistema IP): Capacidad 6/8 personas	53,00	53,00

+ 21% IVA / BEZ

Sala Juntas / Batzorde sala

Capacidad 22 personas /
Edukiera 22 pertsona

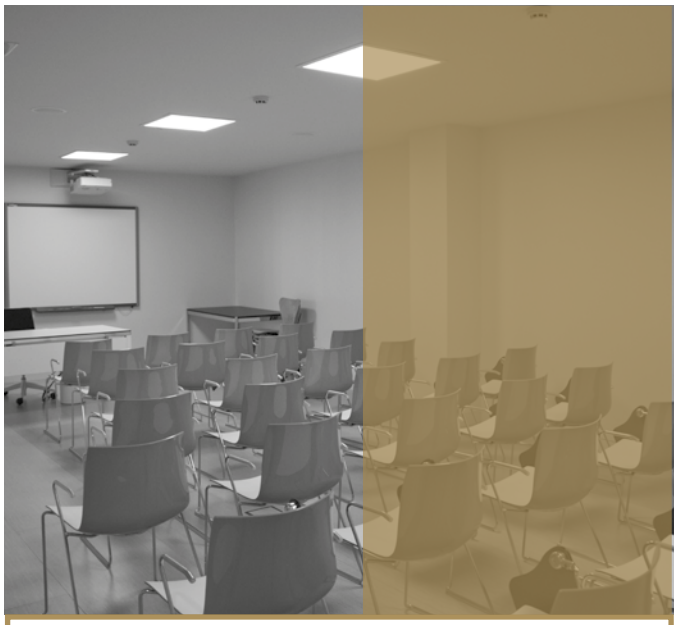

Sala formación / Formakuntza gela

Capacidad 45 personas / Edukiera 45 pertsona

	COLEGIADO / KIDEA	NO COLEGIADO / EZ KIDEA
DIA COMPLETO / EGUN OSOA	184,00	236,00
MEDIO DÍA / EGUN ERDI	132,00	184,00

+ 21% IVA / BEZ

Sala reunión / Bilera gelak

Capacidad 12 personas / Edukiera 12 pertsona

	COLEGIADO / KIDEA	NO COLEGIADO / EZ KIDEA
DIA COMPLETO / EGUN OSOA	53,00	105,00
MEDIO DÍA / EGUN ERDI	32,00	63,00
ORDU BAT / 1 HORA MAX.	00,00	–

+ 21% IVA / BEZ

Terraza para lunch / Lunch-etarako terraza

	COLEGIADO / KIDEA	NO COLEGIADO / EZ KIDEA
TERRAZA /	158,00 €	231,00 €

+ 21% IVA / BEZ

Condiciones generales / Baldintza orokorrak

"Día completo" se refiere al horario comprendido entre las 9:00 y 14;00 y entre las 15:30 y 19;00 horas. "Medio día" cualquiera de los dos horarios anteriores (de mañana o tarde).

Fuera del horario habitual se realiza un cargo único de 90 euros, hasta un máximo de 2 horas.

Tanto el salón de actos, como la sala de formación y Sala de Juntas están equipados con todos los medios tecnológicos.

"Egun osoa" dagokio 9:00-14:00 eta 15:30 -19:00 artean ulertutako ordutegira. " Egun erdia" aurreko edozein ordutegira (goizez edo arratsaldez).

Ohiko ordutegitik kanpo 90 euroko kargu bakarra egingo da, 2 orduko maximoarekin.

Bai Arento Nagusia, baita formakuntza gela eta Batzordekoa ere komunikabide teknologiko guztiekin hornitutak daude.

servicios exclusivos

www.tirantonline.com

información jurídica en internet

+ CALIDAD

Servicio "Se lo buscamos", gratuito para los suscriptores de Tirant On Line a través del cual se pueden obtener documentos de Jurisprudencia y Legislación que no se hallen en la base de datos.

Servicio de Novedades, boletín específico de novedades que te enviamos por correo electrónico cada semana.

Canal Tirant, por ser suscriptor de la Base de datos de la Editorial Tirant accede a servicios exclusivos: Librería virtual (urgente y con los máximos descuentos que la Ley autoriza), servicios de formación en su especialidad, la posibilidad de realizar su propia página Web, noticias, etc.

+ EFICACIA

El tiempo de los profesionales es un bien escaso...y por eso Tirant lo Blanch le ofrece resolver sus búsquedas de forma rápida y efectiva.

Sistemas de busqueda:
Más de 1.500.000 de documentos plenamente accesibles, mediante un completo sistema de buscadores (General, por documento, por voces) que organizan la información de forma inteligente así como intuitivos sistemas de navegación por Voces y por la Legislación.

Contenidos:
1) Legislación vigente y consolidada.
2) Jurisprudencia y Resoluciones Administrativas.
3) Biblioteca: todo el fondo práctico de la Editorial Tirant lo Blanch en la Web.
4) Formularios, Modelos y Protocolos.
5) Bibliografía de todas las Editoriales.
6) Consultas.
7) Esquemas procesales y sustantivos.

Para más información,
teléfono de atención al cliente:
902 12 12 55
o por correo electrónico:
atencionalcliente@tirantonline.com

tirant lo blanch